INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

19 de diciembre

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **MIÉRCOLES** 19 DE DICIEMBRE DE 2018 | www.diariodenavarra.es | AÑO CXV N.º 38.160. PRECIO 1,40 EUROS

El sueño de un niño con autismo

Una dura historia en el fútbol acaba con un día en El Sadar PÁG. 43

Movistar, a por el Tour en su 40 aniversario

PÁG. 50-51

Los alquileres de vivienda deberán renovarse por trienios enteros y no cada año

Desde hoy se aplica la nueva legislación y el primer contrato será por cinco años

El decreto confirma que no se regulará por ahora el precio de los alquileres PÁG. 13

El detenido por la muerte de Laura Luelmo mató a una mujer en 1995

La joven profesora murió al recibir un fuerte golpe en la cabeza dos o tres días después de desaparecer PÁG. 2-3

Silvia González Pascual y su perra 'Sugi' ayer en el Parlamento de Navarra, donde solicitó que se inicien los trámites para cambiar la ley. BUXENS

La mejor ayuda de una maltratada

Una pamplonesa reúne 125.000 firmas para que su perra protectora le acompañe siempre PÁG. 25

El desalojo de Rozalejo costó 8.588 en horas extras de la Policía Foral

• Barkos defendió ayer la actuación del Gobierno en el gaztetxe PÁG. 36

Navarra cifra en 47.400 las personas que viven en pobreza severa

El Gobierno presenta el II Informe sobre pobreza y desigualdad PÁG. 20-21

NACIONAL	2	DEPORTES	42
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	64
OPINIÓN	14	FARMACIAS	67
NAVARRA	20	CARTELERA	71
PAMPLONA	32	LOTERÍAS	77

Los trabajadores mejor remunerados cotizarán casi 200 euros más al año

La subida de la base máxima de cotización rondará el 7% el próximo 2019

Este incremento supondrá un coste total para las empresas de más de 1.000 millones de euros al año

Garamendi (CEOE) augura un problema de competitividad en España por los costes de la Seguridad Social

LUCÍA PALACIOS Madrid

Hasta 1,5 millones de trabajadores tendrán que pagar el próximo año casi 200 € más al año en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social, mientras que el desembolso total para las empresas superará los 1.000 millones de €. Esto es así a consecuencia de la subida de la base máxima de cotización, que finalmente rondará el 7%.

Así lo confirmaron ayer a Colpisa fuentes gubernamentales, después de que el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, lo desvelara poco antes. "Hay anuncio, que en el fondo son impuestos, de una subida del 7% de las cotizaciones sociales", avanzó el nuevo presidente de la patronal, que mostró su oposición a esta medida. "Son 1.500 millones que van a tener que pagar las empresas. Esto queda muy bien, pero en España ya tenemos unos costes de la Seguridad Social un 30% superiores a los de Europa y si nos meten un rejón del 7% más tendremos un problema de competitividad", sostuvo.

Pese a todo, es una subida menor a la que se esperaba, puesto que en las últimas semanas se había producido un baile de cifras. Fue primero el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), José Luis Escrivá, quien desveló que la intención del Gobierno era subir la base máxima de cotización entre un 10% y un 12%, algo que fuentes de Moncloa no confirmaron. Hace apenas unos días la propia ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, rebajó estas expectativas y habló de que se elevarían "un poco por debajo del 10%", aunque precisó que todavía no se había concretado la tasa definitiva.

Será a su vez la mayor subida de la última década, puesto que desde 2008 los incrementos han oscilado entre el 0,25% de 2015 y el 5% de 2013 y 2014. Lógicamente esto supondrá una recaudación mayor para las arcas de la Seguridad Social, aunque con el alza del 7% no podrán ingresar los más de 1.000 millones que calculaba el Ejecutivo cuando barajaba subirla por encima del 10%. Desde CC OO estiman que la recaudación supondrá de 700 a 800 millones más al año.

"Es un incremento relevante, superior al de los últimos años, por lo que va en la buena dirección", se congratuló el secretario de Acción Sindical de CC OO, Carlos Bravo, quien no obstante precisó que es una "subida insuficiente, que además debería ir acompañada de una actualización de la pensión máxima coherente". Y esto no va a suceder, pues Valerio puntualizó la semana pasada que la pensión máxima aumentará el próximo año igual que todas, un 1,6% (o un 1,7% si se toma como referencia la inflación de noviembre, tal y como sopesa el Gobierno), y no en la misma cuantía que su base.

En la actualidad, la base máxima del Régimen General se sitúa en los 3.803,7 € al mes, que multiplicado por 12 pagas dan un salario de 45.644 € brutos al año. De esta forma, todo lo que se cobra por encima de 45.644 € no cotiza a la Seguridad Social. Con la subida del 7%, esa base máxima escalará 266 € más al mes hasta los 4.070 € y supone un salario bruto anual de 48.840 €.

Pero, ¿cuánto dinero significará para el trabajador y para el empresario? Teniendo en cuenta que el afiliado debe pagar el 6,25% de su remuneración en cotizaciones, le subirá la cuota en 16,6 € más al mes, es decir, unos 200 € más al año. Por su parte, el empresario, que paga el 32,1% del salario de su trabajador (incluidas las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que varían según el sector), deberá abonar 85,6€ más cada mes o 1.027,2€ al año. Esto supondrá que las empresas tendrán que pagar en 2019 unos 1.027 millones más por el incremento del coste a la Seguridad Social, según se un informe de la CEOE hace unas semanas y que cuantifica en algo más de un millón los trabajadores afectados (Trabajo lo eleva a 1,5 millones).

"En España se iban a generar unos 500.000 empleos al año. Si esto sigue adelante, se contratará menos, seguro", dijo Garamendi.

La base máxima se eleva un 42% desde 2008

España es el segundo país de la UE-15 con la cotización más baja

Evolución desde 2008

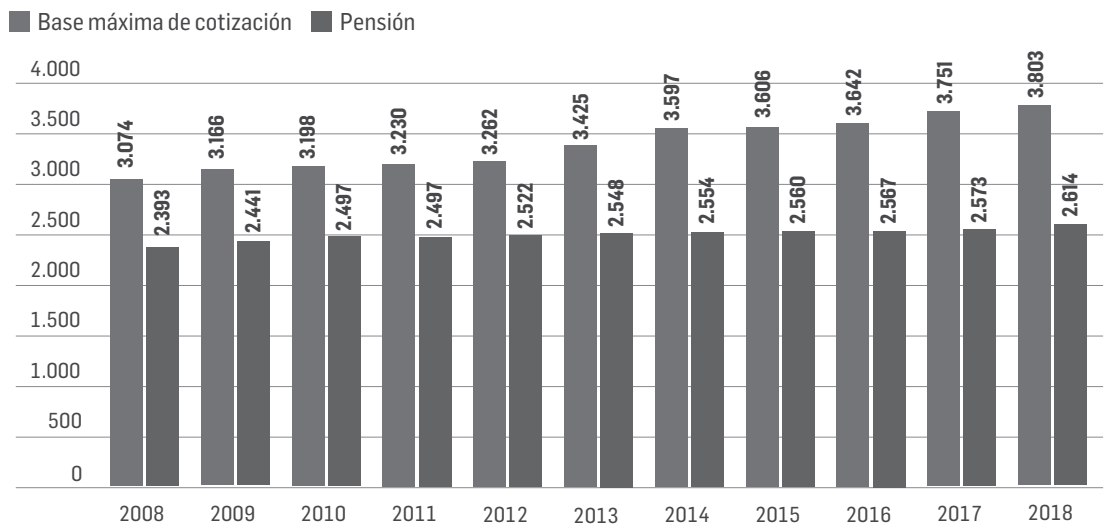

Bases máximas de cotización en la UE-15

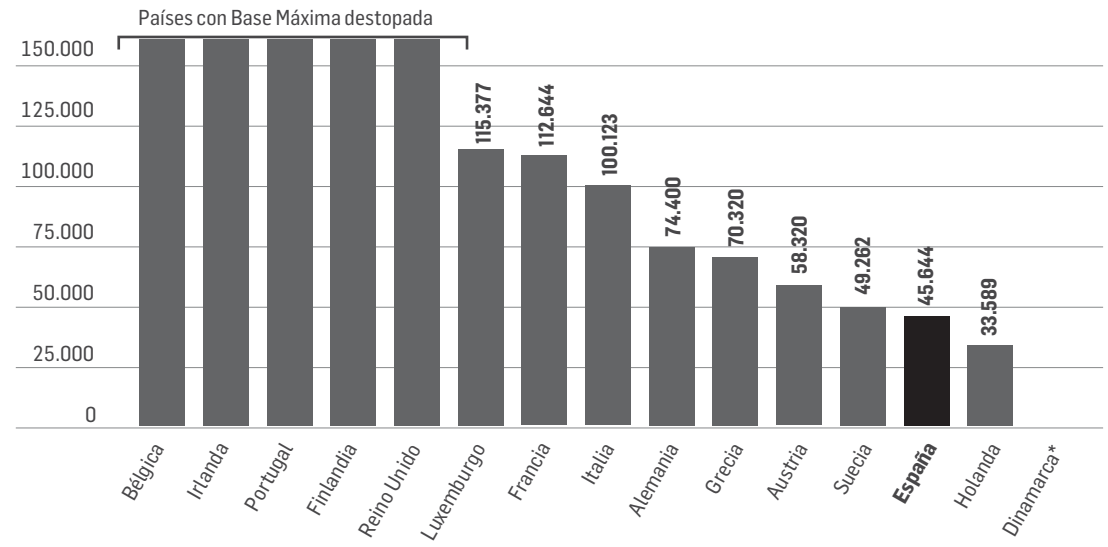

*Su financiación no se realiza con cotizaciones

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y MISSOC

:: A.S.

La mayor alza del coste laboral

El coste laboral medio por trabajador y mes (sueldos y cotizaciones sociales) ascendió a 2.499,87 euros de media en el tercer trimestre, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2017, alcanzando así su mayor alza para ese período en casi cinco años, según el INE. Son ya cinco trimestres consecutivos de crecimientos en la factura que las empresas abonan por sus empleados, si bien esos incrementos se habían movido entre el 0,4% y el 0,7%. No obstante, los pagos a la Seguridad Social por sus plantillas aumentaron dos décimas más que los sueldos, 1,4% frente a 1,2%.

El Gobierno aprobará este viernes la subida pendiente a los funcionarios

El alza fija del 2,25% en 2019 más medio punto variable fue acordada en marzo, pero hay que concretar otros factores

J. A. BRAVO Madrid

El penúltimo Consejo de Ministros de 2017 aprobará finalmente la ya pactada subida salarial para los funcionarios públicos, lo que asegura su entrada en vigor el 1 de enero próximo. Fue en marzo pasado cuando el anterior ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sellaba un acuerdo con los sindicatos para elevar sus remuneraciones, tanto en el presente ejercicio como en el de 2019.

En 2018, según se incluyó en los Presupuestos del Estado aprobados en junio, el incremento salarial para los empleados públicos fue del 1,75% (además de equiparar las retribuciones de las fuerzas de seguridad estatales con las de los agentes autonómicos), a lo que se añadió una tasa de reposición del 100%. Para el año que viene el alza pactada era del 2,25%, con otro medio punto variable: un 0,25% ligado a la evolución que registrase el Producto Interior Bruto (PIB) y otro tanto en función de los fondos adicionales que pudiera aportar el Ejecutivo.

Lo que el gabinete de Sánchez aprobará en su reunión del viernes –según anunció ayer el propio presidente en el Senado– en Barcelona es la parte general de la subida. El 0,25% variable vinculado a nuevas aportaciones podría triplicarse finalmente, según han sugerido desde Trabajo a CC OO y UGT. Sin embargo, tal propuesta no se ha concretado, lo que ha llevado a la central liderada por Unai Sordo a "recordar" al Gobierno que todavía "se deben concretar algunos aspectos y materias".

Por eso le reprocharon que antes de hacer "anuncios públicos" sería "necesaria" una "mejor y mayor interlocución" con los sindicatos. Y es que también está pendiente la tasa de reposición entre el personal público para 2019.

Asimismo, CC OO demanda que Trabajo desbloquee la negociación colectiva del II Acuerdo en el sector público empresarial, sobre todo en las retribuciones.

Un cartel anuncia el alquiler de un piso, junto al recinto ferial de Valencia. COLPISA

Las prórrogas de los contratos de alquiler serán en bloque por un trienio

En la práctica, supone retornar a la situación del mercado antes de los cambios que el Ejecutivo del PP introdujo en 2013

La reforma del Gobierno también excluye de los cambios a las viviendas de más de 300 metros y rentas de 4.000 euros

J. A. BRAVO
Madrid

Desde hoy los contratos de alquiler de vivienda que se firmen, ya sean nuevos o modificando condiciones de acuerdos anteriores, se regirán por los cambios incluidos en el decreto aprobado el viernes pasado por el Consejo de Ministros y que ayer publicó el Boletín Oficial del Estado (BOE). Y las sorpresas aparentes que ha deparado su 'letra pequeña' han sido esta vez reducidas y, en parte, esperadas.

Así, la prórroga de los contratos de arrendamiento será obligatoria por un período de tres años, lo que en la práctica supone retornar a la situación del mercado antes de los cambios que el Ejecutivo anterior del PP introdujo en 2013. La diferencia es que se hará de una vez, es decir, el trienio entero y no anualmente como se establecía antes.

La Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) lo establecía de manera expresa, de modo que el propietario del inmueble solo podía acabar con esa relación contractual pasados esos 36 meses extra. Para el inquilino, sin embargo, no existía tal obligación y tan solo debía notificar su marcha por anticipado una vez transcurrido el primer año de alquiler.

La otra novedad significativa respecto a los cambios anunciados el viernes por el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, es que quedan excluidos del ámbito del decreto las casas más grandes y también aquellas donde se pidan rentas mayores. En concreto, el límite de extensión son 300 metros y por encima no les afectaría el nuevo marco regulatorio. Respecto a los alquileres, estarán fuera los que superen cinco veces el salario mínimo interprofesional (SMI), de 900 euros a partir de enero –serían así 4.000 euros al mes por casa– y 735,9 en la actualidad.

Sin límite de precios

Lo que se confirma es que no habrá, al menos a medio plazo, una regulación expresa de los precios máximos de los alquileres, pese a que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el líder de Podemos, Pablo Iglesias, sí lo incluyeron en su acuerdo de septiembre de cara al proyecto de Presupuestos del Estado para 2019. Por eso, desde la formación morada volvieron a advertirle ayer de que "o rectifica o no le vamos apoyar" con esas cuentas.

Sí menciona el decreto la influencia de los llamados pisos turísticos (también conocidos como vivienda vacacional) en el incesante encarecimiento de los alquileres en los últimos tres años. Y es que de una moderada alza del 2% en el cuarto trimestre de 2015, se ha pasado a una ocho veces superior en el tercero de 2018. En concreto un 16,1%, y eso encadenando ya siete trimestres con incrementos de dos dígitos.

Para Fomento, según especifica en la nueva normativa, el mercado se viene comportando de manera "desigual y heterogénea" en los últimos ejercicios, aunque admite que los incrementos de precios en el arrendamiento "han sido particularmente intensos en entornos territoriales de fuerte dinámica inmobiliaria". Y, además –reconoce también–, "caracterizados por una mayor actividad turística desarrollada sobre el parque de viviendas existente". En este sentido cita como ejemplos las provincias de Madrid, Barcelona, Las Palmas, Baleares, Málaga y Santa Cruz de Tenerife.

El resto del decreto –que ahora irá al Parlamento– mantiene lo sabido desde el fin de semana, con una duración de cinco años para los nuevos contratos y haciendo recaer en el arrendador los gastos de inmobiliaria y formalización de los acuerdos si son personas jurídicas. Además, como aval solo se podrá pedir un máximo de dos meses más de fianza.

EN CIFRAS

10,9%

SUBIÓ LA RENTABILIDAD EN TASA INTERANUAL DE LA INVERSIÓN EN VIVIENDA al cierre del segundo trimestre, según el Banco de España, que considera para ello tanto el valor de los inmuebles como el precio de su alquiler. En 2017 esa mejora fue del 11,4%, y un año antes del 8,8%, muy por encima en cualquier caso de la Bolsa (que este ejercicio ya lleva perdido un 12%) y también de los bonos del Estado (cuyo rendimiento medio ha sido del 1,5%).

El Congreso pide una ayuda de 1.200€/año al menor pobre

• Sería la medida estrella del pacto de Estado por la Infancia que todos los partidos solicitaron ayer al Gobierno que impulse

ALFONSO TORICES Madrid

El Congreso reclamó ayer por unanimidad al Gobierno que, de forma progresiva y con límite en 2022, establezca una ayuda directa de 1.200 euros anuales que deberá recibir cada hijo o hija menor de edad de las familias pobres españolas.

Sería una de las medidas estrella del pacto de Estado por la Infancia que ayer todos los partidos del hemiciclo pidieron al Ejecutivo que impulse, lidere y convierta en una realidad lo antes posible. Según la proposición no de ley que avaló el pleno de la Cámara baja, se trata de elaborar y sellar un acuerdo político y social, al estilo del Pacto de Toledo o del más reciente contra la violencia de género, que ponga en pie "un sistema de protección a la infancia y la familia", del que España ahora carece, pero que, además, lo haga con un diseño "real y medible", porque todos los grupos exigen que el pacto de Estado tiene que establecer "compromisos de inversión presupuestaria específicos".

El objetivo es que el conjunto de programas y medidas que contenga el acuerdo termine con la altísima tasa de pobreza infantil española (el 31,3% de los niños y adolescentes del país están en riesgo de pobreza o exclusión social), que fomente la natalidad, y que ataque los elementos que perpetúan la miseria y la desigualdad entre los miembros de las familias más desfavorecidas, como el fracaso escolar y el abandono temprano de los estudios, con su consiguiente reflejo en una enorme tasa de paro juvenil y en unas mínimas perspectivas de mejora a lo largo de la vida.

El mandato al Gobierno que ayer aprobó el Congreso no pretende prefijar todas las disposiciones del pacto, extremo que ahora tendrá que debatir y consensuar el Ejecutivo con partidos, organizaciones civiles y autonomías, pero sí que le dice cuáles son las medidas imprescindibles.

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
948 23 60 50
Email
redaccion@diariodenavarra.es

II Informe sobre la pobreza y la desigualdad

El Gobierno de Navarra cifra en 47.400 las personas que viven en pobreza severa

Son las que no alcanzaron el umbral situado en 7.616 euros en el año 2016

Laparra destaca que la pobreza desciende en Navarra, pero todavía no alcanza la situación previa a la crisis

Un 23% de los hogares navarros llega con alguna dificultad a fin de mes, según el Instituto Nacional de Estadística

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

La pobreza severa en Navarra afecta a 47.400 personas (el 7,4%), según los últimos datos oficiales conocidos, los de 2016, que ayer hizo públicos el Gobierno. Así lo recoge el II informe sobre la pobreza y la desigualdad en Navarra que ha realizado el Observatorio de la Realidad Social, dependiente del Ejecutivo. Esta tasa de pobreza severa es la que contempla la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), teniendo en cuenta los ingresos en Navarra y las personas que viven en el hogar. Según ese indicador, estarían en pobreza severa los que tuvieron en 2016 ingresos por debajo de 7.616 euros si en ese hogar vivía una sola persona.

Ayer presentaron el trabajo el vicepresidente de Derechos Sociales Miguel Laparra, el director general del Observatorio de la Realidad Social, Patxi Tuñón, y el director de servicio del Observatorio, Antidio Martínez de Lizarrondo. Laparra indicó que no se pueden comparar los datos de este informe con el anterior, ya que han cambiado el sistema de cálculo del umbral de pobreza.

Este estudio incluye datos sobre la pobreza y la desigualdad de diversas fuentes, y constataría el descenso de la pobreza en Navarra y una situación "notablemente mejor" a la de otras comunidades y a la media de España, indicó el vicepresidente.

Laparra aseguró que la pobreza severa bajó en 2016 en unas 6.400 personas respecto a 2015 cuando, según la ECV, la pobreza severa afectaba a 53.800 personas en Navarra, el 8,4%. No obstante, esta encuesta se realiza sobre una muestra en Navarra de 480 hogares, por lo que el propio estudio señala que se pueden dar ostensibles variaciones interanuales y advierte de que hay que ser prudentes con los resultados.

El vicepresidente destacó que pese al descenso de la pobreza, todavía su "incidencia es claramente superior al periodo anterior a la crisis", e incluso según algunos indicadores, la pobreza y la exclusión es casi el doble.

Según el Instituto de Estadística de Navarra (IEN), en este caso con datos fiscales y uso del padrón, el riesgo de pobreza afecta a un 22,6%, cuando el año anterior era el 23,2%. Sitúa el umbral de riesgo de pobreza en ingresos por debajo de 10.494 euros.

Al inicio de la crisis, en 2008, en Navarra llegaban a fin de mes con cierta dificultad un 20%. Otro 20%, con dificultad o mucha dificultad. El año pasado, eran casi 18 de cada 10 hogares los que llegaban a fin de mes con cierta dificultad. Los que peor llegan han pasado a ser un 5%.

La pobreza y los hogares navarros

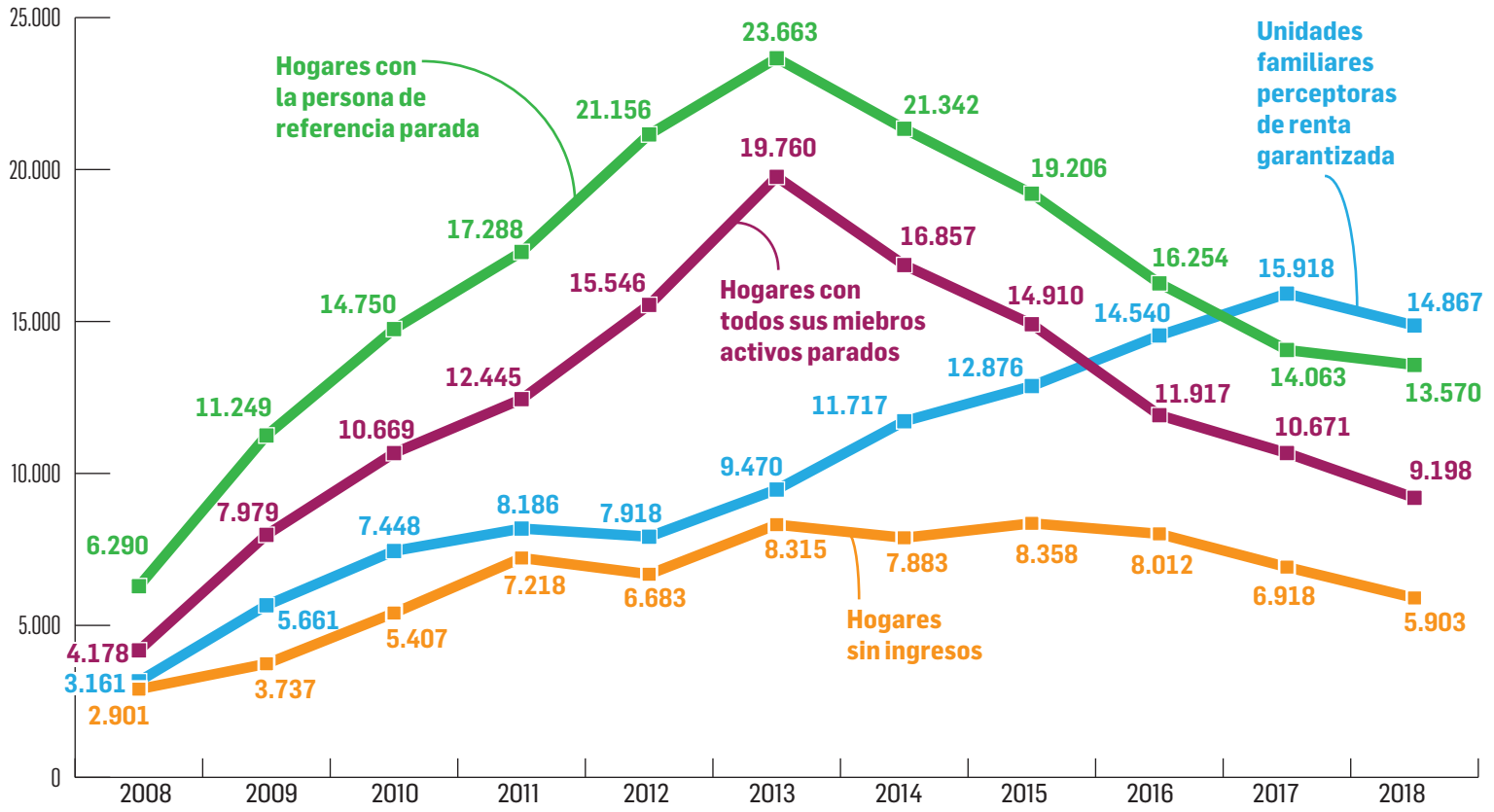

Tasa de pobreza severa en Navarra

Datos de 2016

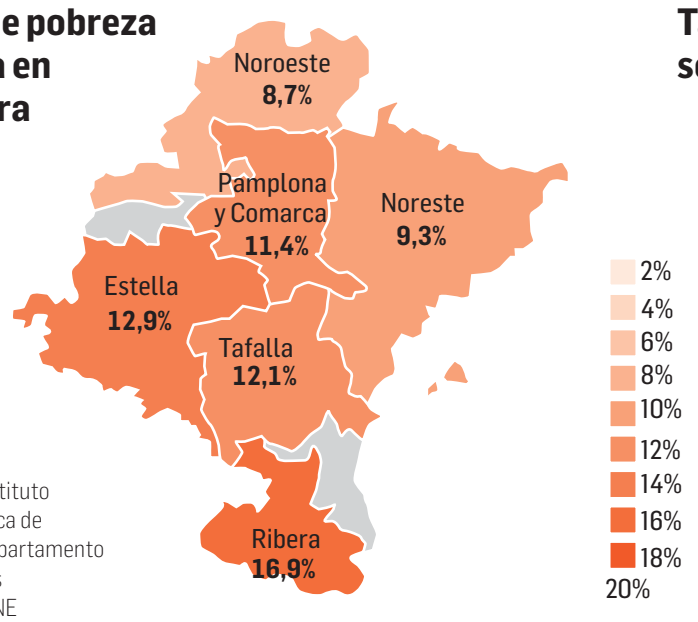

Tasa de pobreza severa en Pamplona

Datos de 2016

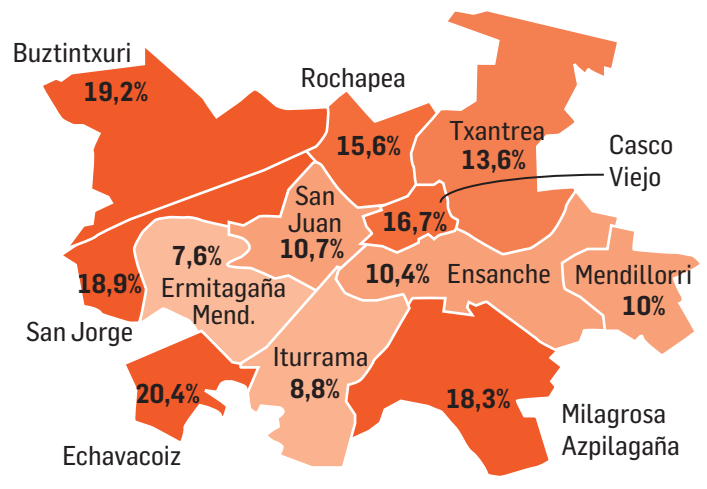

Fuentes: Instituto de Estadística de Navarra, Departamento de Derechos Sociales e INE

DN

DATOS SOBRE LA POBREZA EN NAVARRA

POR ZONAS DE NAVARRA

12,1% de pobreza severa: Es la media, según el Instituto de Estadística de Navarra (IEN).

Cintruénigo y Corella, mayor pobreza severa: La zona con menor tasa de pobreza severa es la noroeste (8,7%). En el lado contrario está la de Tudela, con el 16,9% (mapa en la parte superior), ya que el impacto de la crisis ha sido más intenso, como lo ha sido el del paro. En el detalle por zonas básicas de servicios sociales (gráfico de la página siguiente) se aprecia cómo Cintruénigo vuelve a ser en este 2º informe la que tiene mayor pobreza severa (22,3%), seguida de Corella (20,9%).

Aranguren, menor tasa. Aranguren, como ocurrió en el primer informe, tiene la menor tasa de pobreza severa (4,4%).

PAMPLONA, POR BARRIOS

Más y menos pobreza: Tomando de referencia las Unidades de Barrio (servicios sociales) de Pamplona, según el Instituto de Estadística de Navarra el barrio con tasas más altas de pobreza es Echavacoiz y con las menores, Iturrama.

POBREZA SEVERA: Es el 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Este umbral lo sitúa el IEN en 6.996 euros (si en el hogar vive una persona).

POBREZA RELATIVA: Es la tasa de riesgo de pobreza, el porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza (el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas). El umbral es de 10.494 euros.

II Informe sobre la pobreza y la desigualdad

Tasas de pobreza (zonas de servicios sociales de base)

Pobreza relativa / Pobreza severa

	2013		2014		2015		2016	
Allo	26,1	10,6	26,9	14,4	25,8	12,1	25,9	12,8
Alsasua	21,0	9,9	22,3	11,9	19,9	9,7	18,6	8,6
Ancín - Améscoa	23,1	11,0	24,7	12,7	23,8	10,5	23,0	10,6
Aoiz	20,0	11,3	23,9	12,9	21,1	10,5	19,0	9,8
Aranguren	10,5	5,3	10,7	5,1	10,8	5,3	9,6	4,4
Artajona	25,5	12,7	28,1	15,2	24,7	12,1	25,5	11,9
Auritz - Burguete	16,1	7,9	23,5	10,5	18,9	7,8	18,0	7,3
Ayegui	26,1	15,3	22,2	12,5	18,5	10,0	14,7	8,1
Barañáin	17,6	9,8	21,9	13,5	19,5	10,6	18,2	10,2
Berriozar	20,7	10,8	22,7	12,3	21,2	11,4	20,2	10,9
Buñuel	28,7	12,5	32,2	15,3	29,7	13,0	29,3	13,3
Burlada	21,6	11,3	22,5	11,6	23,0	12,0	22,7	11,7
Carcastillo	34,4	19,8	33,7	18,2	30,2	16,4	30,8	15,8
Cascante	32,3	15,1	35,8	18,6	34,1	16,1	33,4	18,3
Cintruénigo	37,3	21,5	39,1	22,3	37,7	21,4	36,7	22,3
Cizur	13,1	6,7	16,0	8,3	13,6	7,4	13,8	6,9
Corella	35,6	20,3	37,5	20,6	37,6	21,5	35,9	20,9
Santesteban	19,2	8,9	23,5	12,9	20,4	10,7	21,0	10,9
Egüés	15,7	9,1	16,4	9,4	15,8	9,7	14,1	8,6
Elizondo	16,9	8,4	20,5	9,3	19,9	8,8	18,4	8,3
Estella	26,4	14,4	27,1	15,6	19,9	10,6	19,7	10,4
Etxarri - Aranatz	16,6	7,6	17,6	8,3	15,2	7,1	13,3	6,5
Huarte	14,5	7,4	16,2	9,4	15,7	7,8	14,9	7,2
Irurtzun	21,3	10,8	22,8	11,3	20,9	10,1	21,0	10,9
Isaba	26,4	10,7	25,6	11,5	21,2	9,4	18,5	6,9
Leitza	12,4	7,4	18,1	9,5	16,8	8,1	16,1	8,2
Lesaka	16,7	8,1	20,2	10,5	16,7	7,6	16,0	7,8
Lodosa	30,9	15,1	35,9	19,0	32,3	16,1	31,5	15,9
Los Arcos	26,9	12,7	32,8	15,8	29,0	12,2	30,3	13,0
Noáin	17,0	8,3	18,7	9,7	18,0	9,4	17,6	9,2
Olite	25,5	11,8	27,5	13,9	26,1	12,2	25,7	12,2
Orkoien	17,5	9,0	18,3	9,7	17,6	8,8	16,2	8,4
Pamplona	21,2	11,7	22,7	12,9	23,3	13,3	23,5	13,4
Peralta	30,2	14,4	30,2	14,6	28,1	12,8	27,0	12,9
Puente La Reina	20,6	10,5	23,1	12,0	21,3	11,9	21,7	11,1
Salazar	18,0	6,8	16,7	7,8	18,9	7,8	17,4	7,1
San Adrián	29,1	15,2	30,3	16,2	28,3	15,1	27,6	15,5
Sangüesa	20,9	10,1	23,5	12,7	21,7	10,0	21,5	10,0
Tafalla	20,3	9,4	23,4	12,3	19,9	9,6	19,4	9,8
Tudela	28,0	15,8	30,1	17,2	29,5	16,6	28,3	15,4
Ulztama	16,1	7,3	16,5	7,7	16,0	7,7	14,1	8,3
Valtierra	32,7	16,1	34,2	16,9	32,8	15,8	33,2	16,2
Viana	25,6	14,8	26,0	13,8	25,7	12,6	26,3	14,8
Villatuerta	17,1	7,6	19,4	10,1	20,1	9,7	20,4	10,4
Villava	17,2	9,4	23,0	14,5	18,2	9,7	16,4	8,6
Total	**22,3**	**11,7**	**24,2**	**13,2**	**23,2**	**12,3**	22,6	12,1

0 5 10 15 20 25 30 35 40 — 0 5 10 15 20 25

Umbrales de pobreza por años

	2013	2014	2015	2016
Pobreza relativa	10.201€	9.995€	10.300€	10.494€
Pobreza severa	6.800€	6.663€	6.867€	6.996€

Fuentes: Instituto de Estadística de Navarra, Estadística de la Renta de la Población de Navarra

DN

DN VIVIR SEGUROS

Seguros de hogar: Asistencia tecnológica e informática

Hoy en día, la tecnología está presente en nuestros hogares de muchas formas: en los ordenadores (de mesa o portátiles), en los teléfonos (Smartphone), en las televisiones (Smart tv)... y eso refleja cómo va a ser el futuro. Las casas van a funcionar completamente de forma domótica y es por eso que los seguros de hogar han empezado a ofrecer un servicio de asistencia tecnológica e informática, una cobertura llena de ventajas para ti y tu tranquilidad a la hora de afrontar posibles problemas con un elemento tan protagonista en tu hogar y en tu vida cotidiana.

¿En qué consiste?

1- ASISTENCIA TELEFÓNICA:

A través de una llamada telefónica se intenta solucionar tu problema. Tres tipos:

-Asistencia Internet: Para fallos de conexión, correo electrónico, seguridad en pagos, ayudas en navegación…

-Asistencia Software: Portátiles, Tablet, impresora, escáner, Instalación de programas de software… (Windows y Apple).

-Asesoramiento tecnológico: Problemas con diferentes aparatos, cámaras fotográficas, videoconsolas, MP3, televisores, TDT, GPS o incluso asistencia en comprar por internet.

2 - ASISTENCIA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA A DOMICILIO:

Un técnico acude al domicilio a solucionar la incidencia, y todo sin tener que pagar más por el traslado hasta su vivienda ni por la mano de obra, gracias a su seguro de hogar.

Y es que, los seguros de hogar, además de ofrecernos protección para las coberturas más tradicionales, se adaptan a nuestras necesidades reales y futuras.

Noticia patrocinada por:

summa
TE AYUDAMOS A DECIDIR TU SEGURO
LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS
948 48 48 98

¿TU SEGURO DE COCHE
TE CAMBIA LAS RUEDAS EN LA RENOVACIÓN?
LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS
948 48 48 98
Summa Insurance Correduría de Seguros. Registro DGSFP: J-2397, suscrito seguro de responsabilidad civil con capacidad financiera suficiente según la Ley 20/2006 de 17 de julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Esta promoción está sujeta a las normas de suscripción de la compañía Pelayo y el condicionado general y particular del producto disponible en cualquier oficina Summa-Navarra.

TE AYUDAMOS A DECIDIR TU SEGURO
summa
CORREDURÍA DE SEGUROS
Con la colaboración de
DN
DIARIO DE NAVARRA

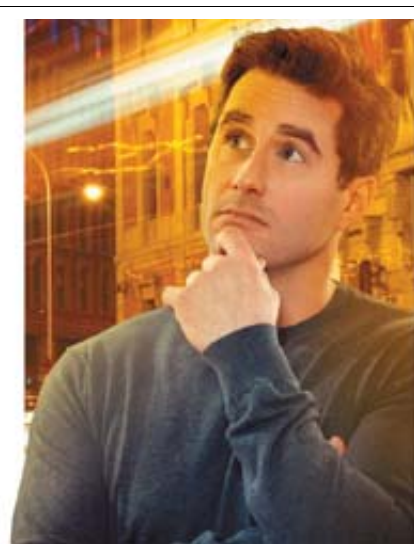

El TSJN rechaza suspender de forma cautelar el programa Skolae

El tribunal, en una parte separada, considera que no se aportan datos del "perjuicio inmediato" que puede causar en los hijos

El Gobierno alegó que el escrito del abogado de las familias recurrentes se refiere "al fondo del asunto", que ya se juzgará

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

Cerca de 2.000 personas se manifestaron el sábado contra la implantación del programa Skolae. J.A. GOÑI

Skolae, el polémico programa de coeducación afectivo-sexual del Gobierno de Navarra, seguirá en las aulas. Al menos de momento. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha rechazado la suspensión cautelar que pedía un grupo de familias al considerar que no se aportan datos del "perjuicio inmediato" que pueda causarse en los alumnos por la inclusión de los contenidos.

En concreto, deniega la suspensión cautelar de ese programa en centros públicos de la Comunidad foral (ya está implantado este curso en más de un centenar) al entender que "se trata de un programa que abarca las distintas etapas educativas, por lo que no cabe considerar que se vaya a producir un perjuicio irreparable por la no suspensión del programa hasta que se dicte sentencia en el procedimiento principal".

Cabe recordar que el TSJN decidió abrir una pieza separada para tratar esta cuestión tal y como pedía la representación de las familias. En sus alegaciones, el letrado del Gobierno de Navarra incidía en que el escrito de los recurrentes "se abordan extremos que hacen claramente referencia al fondo del asunto". Y que éstas "no pueden ser tenidas en cuenta en esta pieza separada ya que intentan anticipar la cuestión de fondo" del recurso que se tendrá que juzgar.

En el auto, que es recurrible, la Sala de lo Contencioso-Administrativo explica que los demandantes alegaron en el recurso la vulneración de los derechos fundamentales de libertad ideológica y del derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Los jueces subrayan, "a los meros efectos cautelares, que estos derechos fundamentales son de ejercicio individual, y los demandantes no representan a todo el colectivo" escolarizado.

"Ideología de género radical"

"En este caso, efectuando la ponderación del interés de los demandantes y de los intereses generales o de terceros, en sede de medidas cautelares y teniendo en cuenta la fase inicial del procedimiento en la que nos encontramos, sin que se hayan presentado aún los escritos de demanda y contestación ni se haya practicado prueba, debe primar el interés general en el desarrollo de la planificación educativa del curso escolar", indica. Esto, concluye la sala, "afecta a todos los alumnos de los centros en los que se ha comenzado a implantar el programa Skolae, 100 centros, según consta en el expediente administrativo".

Los demandantes alegan que la incorporación en el citado programa de "una ideología de género radical, así como de distintas concepciones políticas y sociales controvertidas y objeto de debate social, exigiendo por parte del Gobierno de Navarra su impartición obligatoria en todas las aulas de la Comunidad foral supone un intento de adoctrinamiento inaceptable en un Estado de Derecho". Al respecto añaden que es un programa "incompatible" con la Constitución y la Jurisprudencia y denuncian que diversos apartados del mismo son un "claro ejemplo de extralimitación, de introducción de ideologías no amparadas en la moral democrática".

En esa línea hablan de un "adoctrinamiento impuesto obligatoriamente, que refleja un concepto más que discutible de la sexualidad, lo que supone un atentado contra el derecho de los padres a la educación de sus hijos, así como del derecho de los niños a que no se les imponga una determinada concepción, discutida y más que discutible, de la sexualidad". El objeto de su recurso es, según indican, "la nulidad" del programa por "conculcar derechos fundamentales" y es que, en su opinión, de permitir su continuidad comenzarían a producirse "daños" a padres y alumnos como por ejemplo "los juegos eróticos y la visibilización de cuerpos sexuales de diferentes edades a niños de 0 a 6 años".

La consejera, "tranquila"

Tras conocerse el auto, la consejera de Educación, María Solana, destacó que la decisión de no suspender cautelarmente el programa le deja "tranquila": "Nosotros hicimos unas alegaciones cuando así nos lo solicitó el tribunal y creo que estaba absolutamente justificado continuar y, no estaba justificado en ningún caso la suspensión del programa", sostuvo. Según indicó la consejera, la decisión del TSJN es "un paso previo para entrar al fondo de otras cuestiones" de Skolae "sobre las que también tendremos el derecho de presentar nuestras alegaciones, nuestro punto de vista y nuestra teoría de en qué consiste Skolae, por qué es necesario y cuál es la defensa que tenemos que hacer".

PLAZAS OPOSICIONES DE MAGISTERIO 2019

Especialidad	Castellano	Euskera	Total
Audición y Lenguaje	52	20	72
Educación Física	59	21	80
Educación Infantil	41	47	88
Educación Primaria	78	75	153
Lengua Extranjera: Alemán	-	-	-
Lengua Extranjera: Inglés	18	18	36
Música	26	12	38
Pedagogía Terapéutica	88	30	118
Vascuence (Navarra)	-	58	58
TOTAL	**362**	**281**	**643**

Educación anuncia a los sindicatos 643 plazas de magisterio para 2019

El departamento adelantó en la mesa sectorial una oferta que convocará en enero

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

El departamento de Educación anunció a los sindicatos el número de plazas de magisterio que piensa convocar en las oposiciones del próximo mes de junio. Lo hizo en la mesa sectorial del lunes y allí cifró en 643 las plazas para 2019. Se corresponden al total de las plazas de oposición aprobadas, tanto las de la tasa de reposición, como los de la tasa de estabilización, más las 73 plazas convocadas ya en abril de este año. El Gobierno foral dijo que en enero procederá a convocarlas.

ANPE y AFAPNA, dos de los sindicatos presentes, informaron de que Educación les adelantó que en el año 2019 se van a celebrar las pruebas de concurso oposición para el cuerpo de Maestros. Además, el departamento Está estudiando hacer en el mismo año la oposición para el conservatorio superior de las 22 plazas de catedráticos. Las oposiciones para Secundaria, FP y Escuela Oficial de Idiomas tendrán lugar en 2020.

El número de plazas que se ofertan para este próximo año 2019 es de 643 y quedan repartidas tal y como figuran en la tabla adjunta. "El departamento de Educación está procediendo a digitalizar los datos de todo el personal inscrito en la convocatoria de abril, con el fin de mantenerlos en su base para sucesivos procesos, y de esta forma quien vaya a volver a presentarse en posteriores oposiciones, tan solo deberá aportar méritos nuevos. En este orden de cosas, nos comunicaron que la entrega de la programación se realizará entre el 13 y el 31 de mayo, a lo largo de estas dos semanas, y se hará de forma telemática", dicen.

ELA denuncia que el servicio de Prevención incumple la ley

DN Pamplona

El sindicato ELA denunció ayer que el servicio de prevención del departamento de Educación del Gobierno de Navarra incumple la ley al "obligar a trabajadores en situación de riego en el embarazo" a acudir al trabajo sin adaptar su puesto o destinarle a otro compatible con su estado. ELA recuerda que la ley de Prevención de Riesgos protege la maternidad exigiendo que el empleador adopte las medidas necesarias para evitar la exposición al riesgo, si no es posible se deberá ofrecer otro puesto a la mujer embarazado y si tampoco se puede se podrá suspender el contrato durante el embarazo.

Según ELA el Servicio de Prevención "se niega a la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo, aconsejando a las trabajadoras, que en todo caso, se acojan a una baja por enfermedad común".

Diego Latasa y Jesús Olivas ganan la beca MIR del Colegio de Médicos

Acudirán a centros de Australia y Francia para profundizar en las roturas de cadera y en la parálisis facial

Las becas Ignacio Landecho de apoyo a la formación, patrocinadas por Cinfa, están dotadas de 3.000 euros cada una

M. JOSÉ ECHEVERRÍA Pamplona

Diego Latasa Abancens, de 29 años, natural de Zaragoza y residente de 5º año de Traumatología en el Complejo Hospitalario de Navarra, y Jesús Olivas Menayo, 29 años, natural de Mérida (Badajoz) y residente de 5º año de Cirugía Plástica y Reparadora en la Clínica Universidad de Navarra, han sido los ganadores de las becas MIR Ignacio Landecho que otorga la Fundación del Colegio de Médicos.

Las becas, patrocinada por laboratorios Cinfa, están dotadas con 3.000 euros cada una y persiguen ayudar a financiar estancias en centros punteros para médicos en formación con objeto de que amplíen sus conocimientos. En su XI edición la convocatoria ha tenido 14 solicitudes de "gran nivel", apuntó el presidente del Colegio, Rafael Teijeira. De ellas, 8 correspondían a MIR del CHN y 6 a MIR de la CUN para estancias tanto en centros nacionales (5), países de la UE (4), Estados Unidos (2), Centroamérica (1), Australia (1) y Canadá (1).

El presidente de laboratorios Cinfa, Enrique Ordieres, también destacó durante el acto de entrega de las becas el nivel de los solicitantes. "Van a centros muy especializados a aprender para poder traer a Navarra este conocimiento", indicó.

En concreto, Latasa viajará al John Hunter Hospital de Newcastle, en Australia; y Olivas irá al Hospital CHP Saint Martin de Caen, en Francia.

Izda a dcha: Enrique Ordieres (presidente de Laboratorios Cinfa), Jesús Olivas Menayo y Diego Latasa Abacens (MIR que han obtenido beca), Rafael Teijeita (presidente del Colegio de Médicos) y Manuel Landecho (hermano de psiquiatra fallecido Ignacio Landecho). CALLEJA

JESÚS OLIVAS MENAYO MIR DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA EN LA CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

"Quiero mejorar la cirugía de reanimación de la parálisis facial"

Jesús Olivas Menayo, 29 años y casado, realiza la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora en la CUN. "No tengo médicos en la familia pero es completamente vocacional. Me gusta mucho la anatomía y esta especialidad es de las que más trabajan con la anatomía porque no tiene un territorio específico. Puedo operar desde una reconstrucción de mama hasta una parálisis facial".

¿Se inclina por la parte plástica o reparadora?

Me gustan ambas. Si eres buen cirujano plástico estético puedes hacer buena cirugía reconstructiva. Se complementan. El mundo de la tele nos ha hecho algo de daño frivolizando un poco la especialidad pero la plástica es una opción totalmente respetable.

Cada vez hay más personas que se someten a cirugía plástica.

Sí. Pero el criterio médico debe prevalecer siempre sobre el económico. Si lo que el paciente pide es razonable y no supone un riesgo se puede hacer.

¿Le gustaría quedarse en Navarra?

No me importaría. Me gusta como me han acogido, los amigos, especialistas...Veremos qué pasa en mayo al acabar.

Va a ir al Hospital CHP Saint Martin de Caen con el doctor Daniel Labbé ¿Cuál es el objetivo?

Seguir con la especialización en el ámbito de la reanimación de la parálisis facial, que ha sido el objeto de mi tesis doctoral. Se trata de cumplir tres objetivos de esta cirugía: conseguir la simetría, la sincronía y la espontaneidad, lo más difícil de conseguir.

¿Por qué?

Un paciente puede tener sonrisa voluntaria, cuando se lo pides, pero no espontánea. Se consigue trabajando con nervios y con la plasticidad cerebral, que depende mucho de cada paciente. Es la investigación que está realizando Labbé. Es un problema relativamente frecuente que tiene repercusión en la vida del paciente porque limita la interacción social.

DIEGO LATASA ABANCENS MIR DE TRAUMATOLOGÍA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

"Las lesiones deportivas son un reto porque se exige más al médico"

Diego Latasa Abancens, natural de Zaragoza pero vecino de Sangüesa desde niño, estudió en la Universidad de Navarra. Es un gran aficionado al ciclismo e incluso ha ganado algún premio en campeonatos nacionales de médicos.

¿Está relacionada la elección de la traumatología con su afición al deporte?

Me ha gustado siempre la bici y cuando tengo un rato intento pedalear. Supongo que puede estar unido. Estudiar la biomecánica y ver cómo funciona un cuerpo en el deporte es cercado a la traumatología. Y la cirugía siempre me ha apasionado. Se unen los dos mundos.

¿Le gustaría especializarse en lesiones deportivas?

Me gusta. Es un reto porque el deportista siempre exige más a un médico. Quiere recuperarse antes y estar al cien por cien. Es un campo difícil pero está en auge por la moda del deporte. Es un campo a tener en cuenta.

No sólo hay deportistas profesionales. Cada vez más personas practican deporte.

Sí. Cada vez hay más amateur. Abre otro campo importante.

Ha hecho la especialidad en el CHN ¿Quiere trabajar en él?

Es un centro que me gusta. Se trabaja muy bien y los compañeros son excepcionales. Sería una gran opción.

Se marcha a Australia ¿Por qué?

Quería hacer una rotación en inglés y valoré Estados Unidos o Inglaterra pero allí es difícil que te dejen participar en quirófano de forma activa. En Australia las opciones son mayores.

¿En qué va a centrar su formación?

En fracturas, sobre todo de la pelvis y cadera. Hay un médico allí, Zsolt Balogh, que es referente en estas patologías.

¿Las fracturas de cadera van a más?

Si, con el envejecimiento de la población están creciendo. Quiero mejorar mi formación.

Se crea una coordinadora en defensa de las pensiones

• Integra a varias entidades que buscan una unidad de acción en Navarra y con el resto del país en la defensa del sistema de pensiones

EUROPA PRESS Pamplona

Un grupo de personas de varios colectivos a favor de las pensiones públicas han constituido la Coordinadora Navarra por la Defensa del Sistema Público de Pensiones. La entidad nació tras una asamblea en la que participaron representantes de la Coordinadora de la Ribera por el Sistema Público de Pensiones, la Asociación de Navarra por el Sistema Público de Pensiones, la Plataforma 22F de Alsasua, la Asociación Mayores Organizados de Navarra (AMONA) y la Plataforma en Defensa del Sistema Público de Pensiones de Tierra Estella. Tras la constitución, se acordó participar el 20 de diciembre en Vitoria en una reunión con colectivos de Euskadi para coordinar movilizaciones. También solicitar la integración en 'Mayores Frente a la Crisis'. El objetivo es buscar la unidad de acción en Navarra y con el resto del Estado en la defensa de un sistema público de pensiones, gobierne quien gobierne.

El embajador de Ecuador visita Pamplona

• Cristóbal Roldán se reúne con los responsables de la UN y la CUN para abordar el convenio del centro con el Gobierno de Ecuador

EFE Pamplona

El embajador de Ecuador en España, Cristóbal Roldán, se encuentra de visita en Pamplona para reunirse con el rector de la Universidad de Navarra y con el director de la Clínica Universidad de Navarra y abordar la cooperación que presta este hospital al Gobierno de Ecuador para tratar a pacientes oncológicos, especialmente menores de edad. Actualmente, doce niños ecuatorianos están siendo atendidos en el centro sanitario gracias a un convenio firmado hace dos años. "Estamos bastante contentos del resultado del convenio", dijo.

Según Roldán, los años de la crisis "han sido duros". Sin embargo, la mayoría de la población inmigrante de su país ha logrado integrarse de forma positiva. El embajador apuntó que la integración ha sido posible gracias a la generosidad de la población española, aunque también destacó el carácter trabajador y responsable de los ecuatorianos.

Esparza interviene ante afiliados y simpatizantes durante el acto navideño de UPN de ayer en Pamplona. J.A.GOÑI

Esparza dice que revertirá la fiscalidad y la política lingüística de Barkos

Asegura que también modificará el actual modelo de renta básica y pide aglutinar el voto no nacionalista en UPN

DN Pamplona

El presidente de UPN, Javier Esparza, manifestó ayer que, si su partido vuelve a gobernar tras las elecciones de mayo, "pondrá fin a la subida de impuestos y a la imposición del euskera que ha llevado a cabo el Gobierno nacionalista de Uxue Barkos"."No nos temblará el pulso para revertir su política fiscal y lingüística", aseguró.

Esparza realizó estas manifestaciones con motivo de la celebración navideña que UPN desarrolló en el Hotel NH Iruña Park de Pamplona con afiliados y simpatizantes. "Entre otras medidas, vamos a proponer a los ciudadanos una fiscalidad que no cruja a impuestos a las familias, a la clase media y trabajadora y a las empresas y que, al mismo tiempo, impulse la actividad económica y la generación de empleo", señaló el regionalista. "Así mismo, desarrollaremos una política lingüística respetuosa con el euskera, pero que también respete la igualdad de oportunidades de todos los navarros y su libertad para aprender o no euskera".

Esparza se fijó también como objetivo cambiar el actual modelo de renta básica o Renta Garantizada. El líder de UPN abogó por un modelo "de ayuda a quienes más lo necesitan, con independencia de su procedencia, pero no con subvenciones sino mediante una inclusión verdadera, a través del empleo fundamentalmente, pero también de la participación y la integración en la vida social y mejorando los sistemas de gestión y de control de las ayudas.

Definitivamente con vistas a las próximas elecciones, Javier Esparza llamó a "aglutinar el voto no nacionalista en torno a UPN para que de verdad sea viable cambiar al actual Gobierno de Navarra". "Sólo va a haber dos opciones reales para conformar gobierno la próxima legislatura: continuar con un gobierno nacionalista o constituir un gobierno no nacionalista en torno a UPN como fuerza mayoritaria", agregó. "Cuanto más fuertes seamos, habrá mayores posibilidades de hacer realidad ese cambio que anhelan muchos ciudadanos que están hartos del nacionalismo".

UPN pide cursos para auxiliares de ayuda a dependientes

• Los regionalistas proponen ayudas a personas con cuidadores sin formación requerida, si en 12 meses la obtienen

DN Pamplona

UPN aboga por que la orden foral que desarrollará las ayudas para la contratación de profesionales que atiendan a dependientes en domicilio "contemple la posibilidad de otorgar las ayudas a personas que estén siendo atendidas por cuidadores profesionales con contrato y alta en la Seguridad Social, pero sin la formación o habilitación requerida".

Así se expresa en una moción parlamentaria registrada por Maribel García Malo. "Estas ayudas se concederían con el compromiso de que dichos cuidadores obtengan la formación o habilitación en 12 meses, debiendo en caso contrario reintegrarse la diferencia entre esta ayuda y la ayuda para cuidados en el domicilio por cuidador no profesional", recoge la moción regionalista. Igualmente, insta al Gobierno a que organice "en cuatro meses" a través del SNE "un número suficiente de cursos de formación de auxiliar de ayuda a domicilio, con carácter gratuito y horarios y formatos adaptados a las personas que se encuentren trabajando".

García Malo afirma que Derechos Sociales "no ha previsto un periodo transitorio para obtener la formación o habilitación", por lo que "la puesta en marcha de las ayudas supondrá que muchas personas dependientes atendidas por personas con contrato y alta en la Seguridad Social pero sin la formación o experiencia exigida tengan que renunciar a las ayudas o cambiar de cuidador".

El PP afirma que el IRPF de las madres "le costará a Barkos las elecciones"

• Beltrán critica "la cerrazón, la tozudez y la irracionalidad" del Gobierno foral al negarse a la devolución del dinero

DN Pamplona

La presidenta del PP, Ana Beltrán, criticó ayer "la cerrazón, la tozudez, la irracionalidad y la negativa" del Gobierno foral a devolver a las madres navarras las retenciones del IRPF, "convirtiéndolas en las únicas de toda España que no reciben su dinero". "No es cuestión económica sino de voluntad política, y aún no nos han dado ninguna explicación convincente de por qué van a obligar a las familias a acudir a los tribunales a reclamar lo que les corresponde. Es una vergüenza intolerable y, como bien le dijo una persona a la propia presidenta Barkos, les va a costar las elecciones", señaló la *popular*, en referencia a un encuentro con una madre "en el supermercado" que la propia Barkos relató durante una comisión parlamentaria.

Beltrán explicó que su grupo ha mantenido para el pleno de mañana dos enmiendas a los Presupuestos de 2019 acerca de la devolución del IRPF de las retenciones de las prestaciones por maternidad. Hacen referencia a la creación de una partida ampliable en el departamento de Hacienda, consignada con 10 euros iniciales hasta que el Gobierno calcule cuál es el volumen total de dinero necesario para devolver a las madres las retenciones desde 2014. "No cejaremos en el empeño y obligaremos a los 50 parlamentarios, incluida la presidenta Barkos, a votar sí o no a devolver el dinero a las madres", indicó Beltrán.

Salud indemniza con 11.147€ a ocho jefes administrativos tras sentencia

Reclamaron el pago con 4 años de retroactividad porque su jefatura estaba "mal retribuida", según defendió el sindicato SPA

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

Salud ha indemnizado con un total de 11.147 euros a ocho trabajadores que desempeñaban jefaturas administrativas en distintos centros de salud de Atención Primaria y que reclamaban que se les abonara el pago con el mismo tipo retributivo que las jefaturas asistenciales de Enfermería. El abono de la indemnización, según ha informado el Sindicato de Personal Administrativo (SPA), se produce tras dos sentencias condenatorias.

En total se presentaron ocho recursos contencioso-administrativos y han culminado con la celebración de juicio sólo 2 de ellos. La cuantía total que han percibido estos jefes es de 11.147 euros, pero se reparten de modo diferente entre los demandantes.

Vista exterior del Palacio de Justicia de Navarra. ARCHIVO

19 jefaturas mal encuadradas

En concreto, se habían detectado un total de 19 jefaturas administrativas que estaban "mal encuadradas" al no haberse aplicado el acuerdo de las condiciones de trabajo para los años 2005-2006 en el que se reflejaba que estas jefaturas debían estar encuadradas en el mismo nivel que las jefaturas asistenciales del mismo centro (medicina y enfermería).

"En mayo del 2017 -indican desde SPA-, conseguimos que las encuadraran correctamente y se solicitó el pago de lo no percibido de los últimos 4 años, al no poder ir más allá la retroactividad de la reclamación. La Administración se negó en redondo y tras seguir todo el procedimiento administrativo previo al judicial, al final se llevaron a juicio 8 de las reclamaciones, las 4 primeras que habían sido contestadas por la administración de forma negativa aduciendo la caducidad del acuerdo del año 2005 y las 4 siguientes por silencio administrativo ya que no habían tenido ningún tipo de respuesta en los 6 meses siguientes a la interposición del recurso de alzada".

Equiparación prevista en 2005

Los demandantes defendían que la equiparación retributiva entre las jefaturas administrativas y las asistenciales de enfermería ya estaba prevista desde el acuerdo adoptado en mesa sectorial del SNS-O en noviembre de 2005, pero que no se había aplicado hasta abril del año pasado.

Pese a que la Administración foral había esgrimido que el citado acuerdo no estaba vigente, los demandantes alegaron que sí era plenamente vigente por cuanto no recayó posteriormente "ningún acuerdo diferente".

Las sentencias favorables se produjeron en junio de 2018, aunque la Administración se ha demorado 6 meses en revocar estas decisiones en vía administrativa y en proceder al pago de las cantidades.

UGT y CC OO defenderán la promoción en niveles E y D

• El Estado ha cuestionado el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Navarra y sindicatos para el reparto de fondos adicionales

DN Pamplona

Los sindicatos CC OO y UGT anunciaron ayer que van a defender la aplicación de los acuerdos sobre el reparto de fondos adicionales alcanzados con el Gobierno de Navarra y que han sido cuestionado por el Estado.

El acuerdo, al que también se sumó LAB, permitía el encuadramiento de unos 1.400 empleados públicos del Nivel E en el D. Además, unos 1.700 auxiliares administrativos del Nivel D pasaban a estar encuadrados en el C. Sin embargo, el el Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha emplazado al Gobierno de Navarra a tener una reunión para buscar una solución que permita evitar un recurso de inconstitucionalidad sobre determinados puntos, en concreto las citadas subidas de nivel.

LAB convocará hoy una asamblea frente a Delegación y UGT y CC OO anuncian también movilizaciones.

Termina sin acuerdo el ERE con 24 despidos en Miasa

El comité estudia presentar una demanda colectiva contra lo que consideran una deslocalización

C.L. Pamplona

Ayer concluyó sin acuerdo el periodo de consultas del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la dirección de Miasa para despedir a 24 empleados debido "al descenso de la producción y la falta de cargo de trabajo estructural para los próximos ejercicios", según informó hace un mes la empresa ubicada en Landaben y dedicada a la producción de horquillas para cajas de cambio. Los representantes sindicales de CC OO, con tres delegados en el comité, albergaban una pequeña esperanza de que la compañía mejorara su oferta de bajas incentivadas, que con 25 días por año trabajado y un tope máximo de 13 mensualidades se quedaba "demasiado pequeña", pero finalmente no hubo nuevos gestos debido, según la empresa, a la "nula receptividad" de LAB y ELA.

Por tanto, las indemnizaciones se ajustarán al mínimo legal, es decir, 20 días por año trabajado con un tope de 12 mensualidades. La peor parte del proceso, según explicaban los sindicatos,

Trabajadores concentrados ante Miasa en Landaben. ARCHIVO

llegará a partir de mañana, cuando está previsto que la compañía comience a repartir las cartas de despido una vez complete el trámite legal presentando toda la documentación del ERE ante Trabajo. "En la asamblea informativa, la plantilla se ha mostrado indignada y decepcionada. Van a ser unos días muy difíciles a las puertas de la Navidad", explicaban desde el comité (3 LAB, 3 CC OO, 1 ELA y 1 independiente).

El comité decidió ayer por unanimidad estudiar la presentación de una demanda colectiva contra el ERE, ya que entiende que la empresa se ha negado en todo momento a negociar ninguna alternativa a los despidos y pretende deslocalizar parte de la producción. Además, la parte social expresaba sus dudas en torno al futuro de la sección de mecanizado de la fábrica, donde trabajan 43 compañeros y recaerá el grueso del ajuste de personal.

Miasa ha negado reiteradamente que el ERE sea una deslocalización y recordaba que una reciente sentencia judicial daba la razón a la empresa al respecto. Un comunicado de la compañía añadía que "ha sido la única de las partes que ha intentado buscar la mejor resolución", para lo que recordaba haber reducido el número de salidas de 28 a 24, ofrecido indemnizaciones por encima del mínimo legal y contratado a una empresa de recolocación cuando solo es obligatorio a partir de 50 despidos.

Davalor no tiene obligación de dar los datos que pide la comisión Sodena

Los grupos habían solicitado algunos documentos y la empresa concursada se había negado

M.VICONDOA
Pamplona

La empresa Davalor Salud, en concurso de acreedores, no está obligada a dar la información que le pide la comisión de investigación Sodena. La obligatoriedad de informar sí es exigible a las administraciones públicas y Gobierno de Navarra, pero no a personas o entidades privadas. Así se recoge en un informe elaborado por la letrada de la comisión. Junto a estas afirmaciones, la letrada dice, por otra parte, que el promotor de Davalor Salud tiene el deber de colaborar y facilitar la información y documentación requerida, "siempre y cuando se trate de información directamente relacionada con los fines de la investigación" y no afecte a la intimidad y privacidad de las personas y sus datos personales. "Pese al deber de colaboración que tiene el promotor de Davalor Salud SL, la comisión no posee medios coercitivos para obligar a una persona o entidad privada a remitir la información solicitada". Tampoco se puede obligar a nadie a declarar, añade. Sí que se puede sancionar la falta de comparecencia ante una comisión de investigación si así se le ha requerido y la falta de veracidad en su testimonio.

La comisión de investigación de Sodena se constituyó para analizar las actuaciones de esta sociedad pública, incluidas las referidas a los préstamos concedidos por el Gobierno de Navarra a Davalor Salud. Esta empresa se ha negado a dar parte de la información exigida por la comisión, para lo que ha alegado confidencialidad de los datos empresariales y falta de recursos humanos y económicos. La comisión pidió un informe a los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra sobre las obligaciones legales a facilitar información que tiene la empresa, informado elaborado el 13 de noviembre.

Vista del polígono industrial de Arazuri-Orkoien. ARCHIVO (BUXENS)

Navarra es la tercera región más competitiva, pero con una débil mejora

Navarra registra peor evolución en capítulos como capital humano, eficiencia empresarial e innovación

DN/EUROPA PRESS
Pamplona

Navarra es la tercera comunidad española más competitiva, pero registra un débil crecimiento según el informe de la Competitividad Regional en España en 2018 elaborado por el Consejo General de Economistas. El estudio analiza un total de 53 variables distribuidas en siete ejes (el entorno económico, el mercado de trabajo, capital humano, entorno institucional, infraestructuras, eficiencia empresarial e innovación) para detectar la competitividad de la región. En el conjunto de todos ellos Navarra ocupa la tercera posición.

El informe constata que hay tres comunidades con un nivel "alto" de competitividad en España. Y son, por este orden, Madrid, País Vasco y Navarra. Por su parte, Extremadura, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha e Islas Baleares se corresponden con las comunidades menos competitivas y forman el grupo de competitividad relativa "baja". En los estratos intermedios, Cataluña, Aragón, y La Rioja se sitúan en el grupo de competitividad relativa "media-alta"; mientras Castilla y León, Principado de Asturias, Cantabria, Galicia, Comunidad Valenciana y Murcia integran el grupo de comunidades de nivel competitivo medio-bajo. La competitividad estructural del conjunto de comunidades aumentó un 4,3% en 2017. Esta cifra supera "con creces" el crecimiento medio del periodo 2008-2017, del 1,5%, según el Consejo General de Economistas.

La situación de Navarra

En dos de los siete ejes analizados en este informe, Navarra ocupa el primer lugar entre las comunidades españolas. Se trata del que analiza el mercado de trabajo (tasa de paro, de temporalidad) y el que analiza el entorno institucional (que mide el número de delitos, el déficit público, la desigualdad, la deuda viva por habitante, etc..). En otros dos de los capítulos Navarra ocupa el puesto número tres de las comunidades. Se trata del capital humano (mide formación por ocupados, esperanza de vida, nivel formativo, abandono escolar temprano, etc.) y la innovación (número de investigadores, patentes, gasto en I+D).

En otros dos capítulos Navarra es la cuarta comunidad. Son los que analizan el entorno económico (PIB por habitante, tasa de ahorro, tasa de actividad, productividad, etc..) y la eficiencia empresarial (empresas con más de 100 trabajadores, dinamismo emprendedor, costes laborales..). Por último, el lugar más bajo lo ocupa Navarra en el capítulo de infraestructuras, que mide densidad de vías de ferrocarril, tráfico aéreo, viviendas, etc. y en el que se encuentra en quinto lugar de entre las comunidades.

En cuanto a la evolución de estas variables, el trabajo destaca que ha mejorado sustancialmente en el campo del entorno institucional pero ha empeorado en capital humano, eficiencia empresarial e innovación. Por eso concluye que, en conjunto, la evolución positiva ha sido débil en cuanto a mejora de la competitividad.

El valor del índice

El índice de competitividad aumentó en 16 de las 17 comunidades en 2017, algo que fue acompañado de una reducción en las disparidades interterritoriales. Islas Baleares fue la única comunidad en la que el valor descendió el año pasado. Por otro lado, Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra son las dos comunidades con menor crecimiento de la competitividad, mientras que Extremadura y Canarias son las que más crecen. Para el directo del informe, José Carlos Sánchez de la Vega, en la mayoría de comunidades existe un deterioro en dos ejes ligados al potencial económico, el entorno empresarial y la innovación.

Empresas comprometidas con el Desarrollo Sostenible

El foro Liderarse trabaja sobre 3 temas: seguridad alimentaria, agricultura sostenible y desperdicio alimentario

DN Pamplona

¿Tiene sentido en Navarra hablar sobre estrategias empresariales que busquen erradicar el hambre, si este no es un problema especialmente acuciante para la sociedad navarra? La respuesta es que sí, y no solo cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también incrementar la competitividad tanto en el mercado interno como en el exterior ofreciendo un producto diferenciado.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS, número 2 (Hambre cero) fue el tema central de la jornada empresarial 'Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la realidad empresarial navarra', organizada en el marco del Foro Liderarse, en la que varias empresas explicaron cómo integran evitar el desperdicio alimentario, fomentar la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible en su planes estratégicos y su acción diaria desde la sostenibilidad.

El encuentro, con el patrocinio de Caixabank, Geoalcali y Magnesitas Navarras, se centró en tres grandes áreas: evitar el desperdicio alimentario, fomentar la seguridad alimentaria e impulsar la agricultura sostenible.

Durante la jornada, celebrada en la sede de Caixabank, representantes de diversas empresas contaron su experiencia.

Experiencias

Desde Congelados de Navarra, Rosa Martínez, responsable de calidad, presentó los ejes sobre los que se asienta su apuesta por la sostenibilidad. "Nuestro compromiso con la economía circular viene desde nuestros orígenes con el aprovechamiento de los subproductos vegetales para la alimentación animal". Además, Martínez recordó que esto viene reforzado con la generación de menos residuos por la optimización de los procesos y que su propuesta de valor al consumidor es un producto 100% aprovechable. Para llevarlo a cabo, tienen implantado un sistema integrado de Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria en el que están integrados los estándares y las necesidades de sus clientes, además de un programa de agricultura sostenible y manejo integrado de plagas que obliga a tener un control absoluto de todos los eslabones de la cadena.

Por parte de CS Soluciones, intervino José Manuel Moreno, responsable de Eficiencia y Sostenibilidad, quien expuso su experiencia en la creación de herramientas y sistemas que eviten la generación de desperdicios y pérdidas de alimentos en el eslabón de la cadena alimentaria. Moreno relató el trabajo desarrollado como proveedores del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, realizando el diagnóstico de la producción de desperdicios alimentarios en la industria agroalimentaria española.

Jose M. Moreno (C Soluciones), Jorge Baños (Magnesitas), Imanol Flandes (Mercadona), Cristina Lecumberri (Consebro), Rosa Martínez (Congelados) Jose Luis Larriu (CaixaBank) y Susana Bieberach (Geoalcali).

Además, como consultora especializada en la materia, enfatizó que trabajan en que "sus clientes y en general la agroindustria, contribuya activamente, mediante sus estrategias de responsabilidad social a alcanzar los retos de una seguridad alimentaria para las generaciones futuras, creando un sistema productivo sostenible".

El responsable de Relaciones Externas de Mercadona en Navarra y La Rioja en Mercadona, Imanol Flandes, centró su intervención en las acciones que desarrollan en la prevención del desperdicio de alimentos en sus procesos, contando con diferentes estrategias como la denominada "Árbol completo" en la que se prioriza la calidad sobre la estética para seleccionar frutas y verduras. "Ofrecemos productos directos del campo, evitando la manipulación intermedia", explicó Flandes.

UPN califica de "fraude masivo" a Hacienda la actividad del gaztetxe

El consejero Mikel Aranburu asegura que no hay denuncias al respecto e insta a los regionalistas a hacerlas

Uxue Barkos defiende la actuación del Gobierno y se aferra al auto que desestima la demanda de UPN contra Solana

R.M.
Pamplona

Momento de la *reokupación* del Palacio Marqués de Rozalejo el pasado 17 de agosto. JESÚS CASO

Juan Luis Sánchez de Muniáin, parlamentario de UPN, declaró ayer que las actividades económicas que se puedan realizar en el interior del 'gaztetxe Maravillas' –como el bar– constituyen un "fraude masivo" por "la evasión impuestos en un edificio del que es responsable Hacienda". El portavoz regionalista realizó estas declaraciones en el marco de la comparecencia de la presidenta Uxue Barkos y del consejero de Hacienda Mikel Aranburu ante la comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra, a petición de UPN y de Podemos-Orain Bai, sobre las acciones futuras previstas por el Gobierno en torno al palacio *okupado* de la Navarrería pamplonesa.

El consejero Aranburu instó a UPN a presentar la demanda correspondiente sobre este asunto y aclaró que su departamento no ha recibido hasta el momento ninguna denuncia sobre el presunto fraude. El gaztetxe, con su "taberna", tiene un "negocio de hostelería sin licencia, con la venta de bebidas alcohólicas y la participación de menores", según palabras de Sánchez de Muniáin.

"Desde Hacienda –le respondió el consejero Aranburu– hacemos un control tributario de las bases imponibles, pero se trata de procedimientos secretos. Lo que no es secreto es que hayamos recibido denuncia alguna sobre el fraude fiscal". "Si tienen datos, tiene que ponerlos en conocimiento de Hacienda", instó a UPN. Según el Ejecutivo, se han presentado tres denuncias a Policía Municipal por la realización de "actividades recreativas sin licencia" en el gaztetxe. "Es competencia municipal", concluyó.

Si algo demostró la comparecencia de ayer de la presidenta Uxue Barkos es la complejidad en torno a esta *okupación*, ante la que caben tantas posturas como grupos parlamentarios. La presidenta navarra defendió la actuación del Ejecutivo y se apoyó en varias ocasiones en el auto del Tribunal Supremo que desestimó recientemente la demanda de UPN contra la consejera María Solana, a la que acusaban de "prevaricación administrativa y omisión del deber de perseguir delitos".

Fue Solana quien, en sustitución de la consejera de Interior, María José Beaumont, remitió un escrito al juez el pasado 18 de agosto en el que pedía la suspensión de la orden de desalojo con el objetivo de garantizar "la seguridad ciudadana", tras la *reokupación* del edificio el día anterior. La madrugada del 17 de agosto, una operación de la Policía Foral, con el apoyo de Policía Nacional, vació por unas horas el palacio del siglo XVIII y selló las entradas, medidas que no impidieron la "toma" del edificio aquel mismo día por la tarde.

Uxue Barkos declaró ayer que la decisión de desalojar el edificio "fue tomada por el Gobierno de forma unilateral", tras una reunión del tripartito en el que afloraron sus diferencias de parecer sobre el gaztetxe y que ayer volvieron a ponerse de manifiesto.

Laura Pérez, de Podemos-Orain Bai, pidió ayer a Barkos que retirase la denuncia que presentó el Gobierno en septiembre de 2017, tras la *okupación* del edificio del que es propietario, y que desembocó en el desalojo por la vía policial casi un año después. "Los derechos se conquistan y a veces se ocupan. El contrapoder ciudadano es nuestras esperanza", manifestó Laura Pérez, quien denunció la ausencia de proyecto para el edificio, pese al anunciado Instituto de Memoria Histórica. "Hay una partida de 500.000 euros en los presupuestos de 2019 para obras en edificios públicos, pero no se dice nada de Rozalejo", apuntó.

Desde EH Bildu, Adolfo Araiz sostuvo que "el desalojo por la fuerza no es la solución" y denunció que una de las personas "lesionadas" en la operación policial del 17 de agosto es parlamentaria de la formación abertzale. Araiz confirmó las reuniones –12 en total– mantenidas con los *okupas* para "gestionar la salida del local", y que se han demostrado infructuosas.

Desde la oposición, María Chivite, del PSN, denunció precisamente que fuese el alcalde Joseba Asiron quien estuviese al frente de esas negociaciones y no el Gobierno foral. La dirigente socialista cuestionó la gestión del Ejecutivo, "la pasividad ante la *okupación* del inmueble" y alertó sobre los problemas de seguridad que se recogen en el informe realizado por la Policía Foral. "¿Qué va a hacer el Gobierno foral? ¿Va a dejar que el tiempo pase? Eso es perpetuar la *okupación*. Porque no se van a ir salvo que ocurra una desgracia", afirmó.

Desde el PP, Ana Beltrán aseguró que el Gobierno " se ha arrodillado ante los *borrokas*, insumisos y los que violan la ley".

El desalojo de los okupas de Rozalejo costó 8.589 € en horas extras de Policía Foral

Las consejeras Beaumont y Solana comparecieron ayer para relatar lo sucedido en el mes de agosto

A.O.
Pamplona

Pocas novedades aportaron ayer las comparecencias de las consejeras María José Beaumont (Interior) y María Solana (Educación) con respecto al desalojo del palacio del marqués de Rozalejo el pasado mes de agosto. El principal motivo hay que buscarlo en los cuatro meses transcurridos desde que UPN y Podemos-Orain Bai pidieron la comparecencia de ambas, tiempo suficiente para aclarar las dudas que los dos grupos podían tener, tal y como ayer recalcaron.

Sí se supo ayer por ejemplo que en horas extraordinarias de Policía Foral, el desalojo de los okupas de Rozalejo costó 8.589 euros. El dato lo facilitó la consejera de Interior, que negó las acusaciones sobre que su ausencia de Pamplona aquellos días fue aprovechada por el Gobierno para el desalojo. Beaumont explicó que las sustituciones de los consejeros para los meses de verano se aprobaron por decreto el 5 de julio, mientras que la orden de desalojo la dictó el juzgado el 16 de agosto.

El regionalista Sergio Sayas abundó en el argumento de que el Gobierno no quería en realidad desalojar el edificio y comparó las actuaciones de cerramiento con la colocación de un "candado de joyero". Por su parte Laura Pérez (Podemos-Orain Bai), centró su intervención en rechazar el desalojo por su "virulencia".

Le respondió Beaumont argumentando que el desalojo se había hecho de acuerdo con el manual de las policías, y a Sayas le habló de la vulnerabilidad del edificio para rebatir las acusaciones de que el Gobierno había facilitado que se volviera a okupar a las pocas horas.

María Solana, que durante aquellos días sustituyó a Beaumont al frente de Interior, subrayó que la decisión de desalojar fue "colegiada", y que antes se había buscado llegar a un acuerdo dialogado con los okupas. "Ellos pidieron tiempo, pero eso es algo que el Gobierno no controlaba, sino que dependía del juez", señaló.

Posiciones encontradas

Sayas concluyó que el Gobierno no había estado a la altura en este asunto y que su actuación había sido un "hazmerreir" porque se había preocupado más de lo que podían llegar a pensar del desalojo sus socios de Gobierno, mientras que Pérez no dudó en acusar al Gobierno de haber sobrepasado los límites con el desalojo.

También dejaron claras las diferentes visiones de lo sucedido el resto de los miembros de la comisión. Y mientras Unai Hualde (Geroa Bai) calificó de "injusta" la "no adhesión" de todo el Cuatripartito al desalojo de Rozalejo, Adolfo Araiz (Bildu) dijo que nunca apoyaron la medida y discrepó con Solana sobre quién manejaba los tiempos, "porque ustedes abrieron la cuenta atrás al interponer la denuncia en el juzgado", le dijo.

Por el PSN Inmaculada Jurio animó al Gobierno a actuar para recuperar el edificio y le acusó de no haber adoptado las medidas necesarias en su momento para evitar la reocupación. También Ana Beltrán (PP) arremetió contra el Gobierno por estar "arrodillado ante los intereses de los borrokas, de los abertzales y de los que violan las leyes", y se desmarcó de utilizar cualquier tipo de diálogo si antes los okupas no abandonan el edificio.

Finalmente José Miguel Nuin (I-E) negó que existiese connivencia entre el Gobierno y los okupas y se desmarcó del desalojo como solución.

FECHAS

3 de septiembre 2017. Policía Foral conoce la okupación de Rozalejo, pero se decide no actuar porque se desconoce si es reciente.

5 de septiembre. El servicio de Asesoría Jurídica del Gobierno presenta denuncia ante el Juzgado decano.

7 de noviembre. Se somete la causa a mediación penal.

18 de mayo de 2018. Termina el proceso de mediación sin resultado y continua el procedimiento calificando los hechos como delito leve.

16 de agosto. Un auto del Juzgado ordena el desalojo.

17 de agosto. Se practica el desalojo.

18 de agosto. Solana solicita la suspensión de la ejecución del auto y el Juzgado lo entiende como una legitimación del uso del inmueble y dispone el archivo. El Gobierno interpone recurso contra el archivo, que se estima en octubre.

1,40 € Año XXV Número 8.531

EL PERIÓDICO DE TODOS LOS NAVARROS NAFAR GUZTION EGUNKARIA

Miércoles, 19 de diciembre de 2018

Diario de Noticias

PÓSTERES OSASUNA

Hoy, pósteres oficiales del CA Osasuna femenino y masculino

CORRER SIN MIEDO

CINCO ATLETAS CUENTAN LAS PRECAUCIONES QUE TOMAN CUANDO SALEN A ENTRENAR // P58 Y 59

"Salgo de día y procuro ir a sitios en los que me sienta segura, como la Vuelta del Castillo"

SAGRARIO IZQUIERDO
Atleta del Beste Iruña y entrenadora

"Evito las zonas oscuras: es algo que hace unos años quizá no hubiera hecho..."

MAITANE MELERO
Atleta

"Intento correr por zonas iluminadas y fuerte mentalmente, pensando que no va a pasar nada"

ANA CASARES
Triatleta

"Entreno sola, a mediodía, y casos como el de Laura Luelmo te hacen pensar"

ANA LLORENS
Atleta

"Entreno en grupo. Admito que he cogido miedo cuando tengo que hacerlo sola"

ESTELA NAVASCUÉS
Maratoniana

DETENIDO EL PRESUNTO ASESINO DE LAURA LUELMO

- El arrestado, vecino de la joven, acababa de cumplir condena por robo y asesinato
- Una víctima pide en el Parlamento que los perros de protección accedan a todo lugar

PAMPLONA – La Guardia Civil detuvo ayer a un vecino de Laura Luelmo como presunto autor de la agresión que costó la vida a la joven. La autopsia apunta a un golpe en la cabeza como posible causa de la muerte, dos o tres días después de su desaparición tras salir a correr. El asesino, que tiene un largo historial delictivo, acaba de cumplir condena por el asesinato de una anciana. Durante un permiso penitenciario intentó violar a una mujer. **PÁGINAS 16-17 Y 6**

UGT, CC y CCOO de VW, contra el bloqueo del convenio

LAB, CGT y ELA no se suman a la protesta por no estar consensuada

PÁGINA 31

NAVARRA, LÍDER CON MADRID Y LA CAV EN COMPETITIVIDAD

PÁGINA 30

1,7 MILLONES PARA ACABAR EL PLAN DE AMABILIZACIÓN

PÁGINAS 38 Y 39

El TSJN rechaza la suspensión cautelar del programa Skolae

NO APRECIA "VULNERACIÓN" DE DERECHOS DE LIBERTAD IDEOLÓGICA ● DESCARTA UN "PERJUICIO INMEDIATO" DE LOS CONTENIDOS

PAMPLONA – El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha rechazado la suspensión cautelar del programa escolar Skolae como solicitaban un grupo de padres y madres. El auto, que es recurrible, destaca que los demandantes no aportan datos del "perjuicio inmediato" que pueda causarse por la inclusión de los contenidos. El TSJN no aprecia que exista en el programa una "vulneración" de derechos fundamentales de libertad ideológica. El Gobierno de Navarra recibió la noticia con satisfacción. **PÁGS. 8 Y 9**

NATALIA LACUNZA, HOY EN LA FINAL DE 'OT'

HA SIDO UNA DE LAS MEJOR VALORADAS DURANTE TODA LA EDICIÓN // P76-77

GRABAN A UNA OSA DEL PIRINEO

PÁGINA 14

EXPLORA NAVARRA 'ON LINE'

PÁGINA 29

Periódico+Animal: 4,35€.

www.noticiasdenavarra.com

Sociedad

MEDIDAS SOCIALES Y LA RECUPERACIÓN ECC REDUCEN LA POBREZA SEVERA EN 6.500 PEI

Tasa de pobreza severa por CCAA, con umbral autonómico (2007-2016)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Navarra	4,0	5,2	10,0	3,8	4,5	7,0	10,9	8,3	8,4	7,4
Total	7,2	8,0	8,4	8,5	9,1	9,3	10,2	10,7	9,8	10,2

Tasa de pobreza severa por áreas

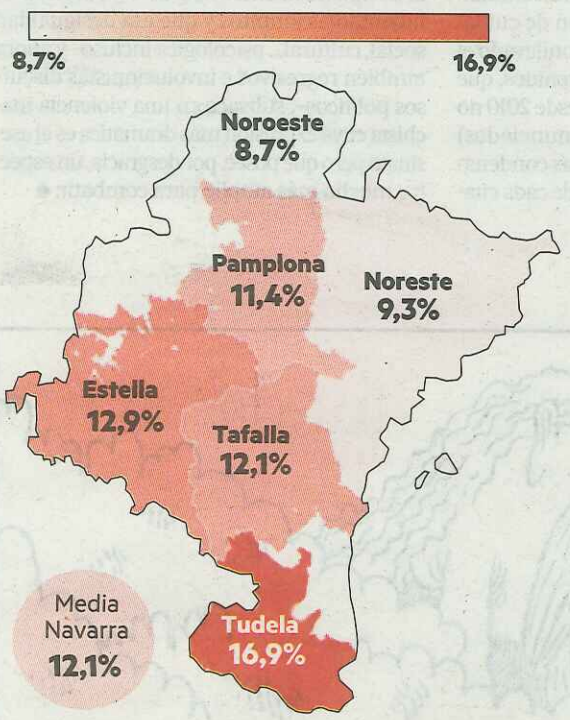

Tasa de pobreza por barrios en Pamplona
Año 2016

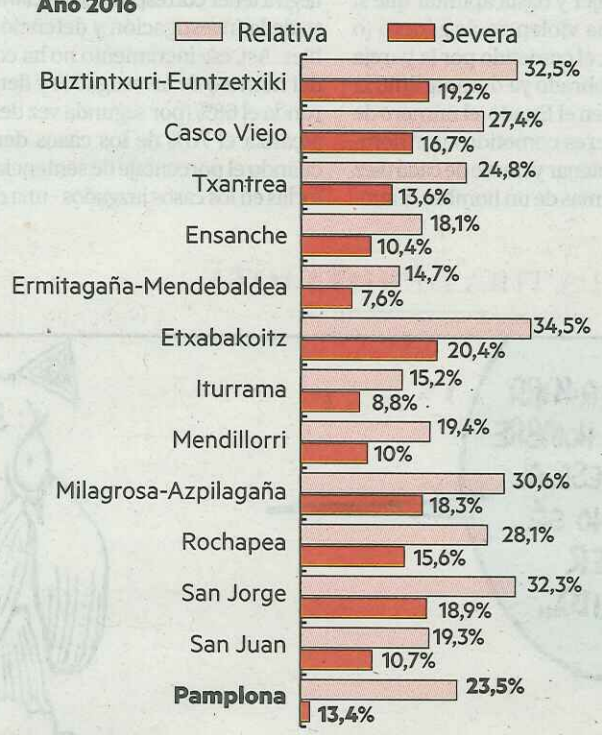

Radiografía de la pobreza y la desigualdad social en Navarra

Ren ta garantizada

	2014	2015	2016	2017
Número de unidades familiares perceptoras	11.717	12.875	14.540	15.918
Número de personas beneficiarias	26.386	28.949	31.889	35.514
Tasa de percepción	4,2	4,6	5,0	5,5

Tasa de desempleo en 2017-2018 (%)

Hogares con todos sus miembros activos parados

2017	2018
5,8	5,0

Hogares con la persona de referencia parada

2017	2018
7,6	5,3

Hogares sin ingresos

2017	2018
2,7	2,3

Índice de calidad de vida

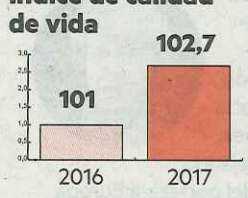

● El II Informe de Pobreza y Desigualdad Social constata una notable mejoría hasta 2016 ● Laparra confía en que la tendencia se consolide en la segunda parte de la legislatura con la Renta Garantizada

Diario de Noticias
Itxaso Mitxitorena
Patxi Cascante

PAMPLONA – Las diferentes encuestas y metodologías utilizadas para analizar la pobreza y la desigualdad social en Navarra presentan, con una reducción de en torno a 6.400 personas en un año (2015-2016), unos resultados positivos que apuntan a una situación mejor que el resto de las CCAA e incluso a niveles similares a países europeos como Alemania, Francia o Suecia. Esta tendencia positiva fue destacada ayer por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, que en rueda de prensa presentó el II Informe sobre la Pobreza y la Desigualdad Social en Navarra, y en la que también advirtió de que permanecen problemas "severos a corregir", como el empleo y las graves consecuencias de la crisis aun no superadas.

El incremento económico para la antigua RIS (Renta de Inclusión Social) y las medidas de choque aplicadas al inicio de la legislatura, junto a la incipiente recuperación económica, según indicaron fuentes del departamento de Derechos Sociales, contribuyeron a que la pobreza severa disminuyera en este tiempo. Los primeros datos manejados de 2017 y 2018 apuntalan esta tendencia que colocan a Navarra en una buena situación comparativa respecto a otras autonomías, precisó Laparra.

Este II Informe evidencia, desde los distintos indicadores, la disminución de la pobreza severa en unas cifras que oscilan entre 4.700 y 17.800 personas entre 2015 y 2016, año éste último en el que esta población ascendía a 32.235 personas (47.408 según el umbral autonómico, que parte de unos ingresos económicos más elevados). En concreto, según el umbral autonómico de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), la pobreza severa disminuyó en 6.400 personas respecto a 2015, pasando del 8,4% al 7,4%, 3 puntos por debajo de la tasa estatal situada en el 10,2%.

Estas son algunas de las principales conclusiones del estudio presentado por Miguel Laparra; el director del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales, Patxi Tuñón; y el director de Servicio del Observatorio, Antidio Martínez de Lizarrondo.

Se trata del II Informe sobre la Pobreza y la Desigualdad en Navarra, que realiza cada dos años dicho observatorio. Laparra explicó que para este II Informe se ha realizado un esfuerzo importante en cuanto a la utilización de diversas fuentes "que tratan de dar una perspectiva más amplia y más profunda de lo que está pasando en Navarra". Precisó Laparra que los de 2016 "son los últimos datos disponibles de renta, tanto de Navarra como del Estado" y que lo que ahora se difunde son datos de 2017 pero se preguntaba sobre la situación en 2016.

BUENA SITUACIÓN A la vista de este II Informe, "la situación de Navarra en relación con la desigualdad y la pobreza es notablemente mejor que otras CCAA y que el Estado en su globalidad, de hecho –añadió Laparra– se sitúa en posiciones avanzadas respecto a otras regiones y países de la UE que son referentes en este asunto". Los indicadores "más robustos y con mayor fiabilidad para Navarra" muestran como la incidencia de la pobre-

"La situación de Navarra en cuanto a desigualdad y pobreza es notablemente mejor que otras CCAA"

MIGUEL LAPARRA
Vicepresidente del Gobierno foral

NÓMICA RSONAS

za ha disminuido desde 2015 y otros indicadores, que comparan la situación con Europa (tasa AROPE, el indice Gini o la ratio S80/S20) también coinciden en esa línea descendente de la pobreza y sitúan a la Comunidad Foral en niveles de regiones europeas (Alemania, Francia o Suecia).

RADIOGRAFÍA DE LA POBREZA En cuanto a la edad y al sexo, según el informe, la pobreza relativa disminuye conforme aumenta la edad (un 29,3% en menores de 16 años por un 18% en los mayores de 65 años) y se incrementa en el caso de las mujeres, un 23,8% frente al 21,4% en los hombres.

Igualmente, refleja la mayor incidencia del riesgo de pobreza entre la población extranjera residente en Navarra (64,1%) frente al 18,4% de la población española, siendo significativamente inferior entre la población de origen extranjero con nacionalidad española (48%).

Por áreas de servicios sociales, existen diferencias entre el norte y sur de Navarra, con indicadores que van del 8,7% de pobreza severa de la zona noroeste, al 16,9% de la zona de Tudela, siendo la media un 12,1% según la Estadística de Renta de la Población de Navarra.

Como novedad en este informe, se muestra un análisis de la pobreza en los barrios de Pamplona. Así, Buztintxuri, Casco Viejo, Txantrea, Etxabakoitz, Milagrosa, Rochapea y San Jorge presentan tasas más altas de pobreza que la media de Pamplona. Concretamente, Etxabakoitz ostenta las tasas más altas, tanto de pobreza relativa como severa: 34,5% y 20,4%, respectivamente en 2016, 11 y 7 puntos más que la media de la capital. Por contra, Iturrama es el barrio que presenta menores tasas: en 2016 su tasa de pobreza relativa fue 8 puntos menor que la de Pamplona y la severa 4,6 puntos menos.

CALIDAD DE VIDA Por otro lado, se observa que los hogares unipersonales ostentan tasas menores de pobreza que la media navarra desde 2014. En cambio, se comprueba que los hogares con menores de 16 años tienen más probabilidad de padecer pobreza severa, ya que ostentan un porcentaje casi un 50% superior a la media navarra (17,8% frente al 12,1%). Justamente estas dos tipologías han tenido la misma tendencia de descenso entre 2015 y 2016 que la tasa total; al contrario que los hogares no unipersonales sin menores de 16 años, donde la tasa es diez puntos menor que en el anterior caso (7,5%). Un dato más actualizado que recoge la Encuesta de Condiciones de Vida es el relativo a las dificultades de los hogares para llegar a fin de mes. En Navarra la situación es mejor, ya que en 2017 solo el 5,3% de los hogares manifestaba llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad, frente al 19,7% de 2008 y el 18% del año anterior, con lo que esta percepción baja un 12,7% de 2016 a 2017. Los hogares que afirman alcanzar fácilmente o muy fácilmente el final de mes suponen el 34,1%, esto es, 10,8 puntos más que en 2008 y 12,9 puntos más que en 2016.

Por otro lado, el informe destaca que la Comunidad Foral tenía el mejor índice de calidad de vida del Estado en 2017. Tomando como valor de referencia el indicador estatal de 2008, se observa que en todo el periodo 2008-2017 Navarra ocupa la primera posición como la comunidad con mejores condiciones materiales de vida.

El Índice de Calidad de Vida es un nuevo indicador que desarrolla el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de la metodología de Eurostat y en este informe se analizan con mayor nivel de detalle los resultados de las dimensiones: Condiciones materiales de vida y Trabajo. En el caso de Condiciones materiales de vida, esta se establece en base a tres subdimensiones: Condiciones económicas, Condiciones materiales y Seguridad económica.

De esta forma, tomando como valor de referencia el estatal de 2008, se observa, en primer lugar, que en el periodo 2008-2017 Navarra ocupa la primera posición como la CCAA con mejores condiciones materiales de vida. En segundo lugar, hay que destacar el significativo aumento de las condiciones de vida en el año 2017. Las diferencias tanto con el conjunto del Estado como con las CCAA de nuestro entorno, territorios que ocupan también mejores posiciones, se han ampliado a favor de Navarra. Así, la diferencia con el Estado respecto a esta primera dimensión es de 8,86 puntos, la mayor de toda la serie. En cuanto a las CCAA próximas, las diferencias son 2,75 puntos con la CAV, 3,21 con Aragón y 3,65 con La Rioja.

Por último, como elemento integral para analizar la cantidad del empleo y calidad del mismo, se han recogido los datos relativos a la segunda dimensión que conforma el ya citado Índice de calidad de vida elaborado por el INE.

Los resultados evolutivos por CCAA evidencian, por una parte, una continua mejora de la dimensión a partir de 2014 en Navarra, que supone un aumento de la diferencia con el Estado, siendo la CCAA con mejor situación. En 2017, según dicho índice relativo al empleo, la distancia es de 5,49 puntos, la segunda mayor de la serie. También resulta destacable que se hayan ampliado las diferencias con las CCAA limítrofes, territorios que como Navarra se encuentran en una mejor situación. ●

Una persona pide dinero en una calle de Pamplona. *Foto: Patxi Cascante*

"La Renta Garantizada es fundamental para luchar contra la pobreza"

Así lo afirma Laparra y añade que las graves consecuencias de la crisis y el nuevo modelo laboral siguen en familias navarras

PAMPLONA – El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, defendió que el sistema de rentas mínimas, y concretamente la Renta Garantizada (RG) en Navarra, son "dispositivos fundamentales" para la lucha contra la pobreza al ser la última red de seguridad económica para la ciudadanía. En el II Informe sobre la Pobreza y la Desigualdad en Navarra presentado ayer "todavía no es posible analizar el impacto directo de la última reforma en las tasas de pobreza pues los datos económicos son fundamentalmente de 2016" explicó, para asegurar que "sí nos permite afirmar que la reforma, centrada fundamentalmente en la reducción de la pobreza infantil y la mejora de la inserción socio-laboral, fue en la buena dirección a la vista de que el problema de la pobreza infantil y la precariedad laboral, eran y siguen siendo dos de los principales problemas en materia de pobreza y desigualdad", destacó.

PRECARIEDAD LABORAL El vicepresidente añadió que hay otros indicadores, como las dificultades para llegar a fin de mes, la privación material severa, la baja intensidad de trabajo en el hogar o los hogares sin ingresos "en los que si influye la RG, las evoluciones son en algunos casos muy positivas, entendemos que gracias al impacto de la mejora del empleo y la propia renta garantizada".

En este sentido, el informe señala que la lucha contra la pobreza infantil debiera ser un elemento de primer orden para mejorar la sociedad del futuro. "Las cicatrices que deja esta lacra en la infancia están evidenciadas empíricamente que se arrastran a lo largo de toda la vida. Asimismo, la Transmisión Intergeneracional de la Pobreza condiciona este escenario al darse una escasa movilidad social ascendente para los estratos más vulnerables o precarios de la sociedad", agrega.

Por otra parte, el documento indica que pese al constatado esfuerzo económico en la lucha contra la pobreza y la exclusión, incrementado aun más desde 2015, se evidencia que "todavía este no es suficiente para compensar la disminución en Navarra de las prestaciones por desempleo y, por otra parte, el precarizado mercado laboral al que acceden muchas personas".

Se observan en cuanto a cantidad y calidad del empleo dos cuestiones. La primera, que los indicadores para Navarra son significativamente mejores que en el Estado; de hecho, se trata de la comunidad "con un mejor índice agregado de la dimensión relativa al trabajo en el Índice de calidad de vida, con un 102,68 frente al 97,18 del conjunto de España. Además, se observa una mejora de la situación, una tendencia positiva, menos desempleo y mayor cantidad y calidad del empleo", señala el informe.

Sin embargo, añade, "la segunda cuestión es que Navarra no está siendo ajena a ese cambio de modelo laboral, dado que la situación sigue siendo más desfavorable que en la etapa precrisis". "Se ha producido en la última década, a pesar de la mencionada mejora desde 2015, un claro deterioro de las condiciones laborales que ha supuesto una mayor dualización del empleo, con sectores que ven claras mejoras en el empleo frente a otros que padecen de manera muy importante la precariedad", señala el informe.

PROBLEMAS A CORREGIR "Navarra –concluyó Laparra– es la comunidad con mayor Índice de Calidad de Vida, menor riesgo de pobreza, menor desigualdad, y con mejor índice agregado de trabajo. Sin embargo, la dualización del mercado de trabajo, la escasa protección por desempleo estatal, y las desigualdades tanto entre grupos de personas como territoriales, siguen siendo problemas severos a corregir, si queremos una sociedad navarra más justa y cohesionada socialmente".

"Pese a la mejora de la situación –dijo–, podemos concluir que las graves consecuencias de la crisis y el cambio de modelo laboral, siguen muy presentes para muchas familias en Navarra. La creación de empleo de calidad, también para los colectivos más precarizados, la mejora de la protección por desempleo y un apoyo más intenso a las familias con hijos e hijas, son algunos de los principales retos que sin duda, tendrían una incidencia muy positiva en la mejora de los indicadores de pobreza y desigualdad", concluyó el vicepresidente de Derechos Sociales. – *D.N.*

Economía

Micaela García, el cocinero Enrique Martínez, Isabel Elizalde, Fernando Mendoza, Uxue Itoiz y Arantxa Arregi.

APUNTES

● **Los espacios.** Sistema fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro, Arabarko, Sierra de Urbasa-Andía, Robledales de Ultzama y Basaburua, Belate, Roncesvalles-Selva de Irati. Sierra de Artxuga, Zarikieta y Monte Areta, Larrondo-Lakartzela, Sierra de Arrigorrieta y Peña Ezkaurre, Ríos Eska y Biniés, Larra Aztaparreta, Sierra de San Miguel, Sierra de Leire y Foz de Arbaiun, Peña de Izaga, Sierra de Illón y Foz de Burgui, Río Areta, Sierra de Ugarra, Señorío de Bertiz, Sierra de Lokiz, Nacedero del Urederra, Bardenas Reales, Balsa del Pulguer, Estanca de los Dos Reinos, Montes de la Valdorba, Laguna del Juncal y Laguna de Pitillas.

● **Los itinerarios.** Vía verde del Plazaola, la Vía verde del Vasco Navarro, la Vía verde del Tarazonica, el Camino de Santiago, la Calzada romana de Artze, la Red de itinerarios Tierras de Iranzu, la Ruta al embalse de Leurtza, el Paseo perimetral a las Bardenas Reales, el Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, el Sendero de Monterulxo. Xareta y el Sendero de Bertiz.

Por primera vez, más de 30 espacios naturales de Navarra han decidido cooperar. No compiten por los visitantes, sino que trabajarán en red para proporcionar la mejor experiencia desde un criterio de sostenibilidad.

Un reportaje de ***Juan Ángel Monreal*** *Fotografía* ***Javier Bergasa***

Navarra se descubre en red

Hace casi 2.000 años, una calzada romana comunicaba Zaragoza y Burdeos. Pasaba por Sangüesa y desde allí se internaba en el Pirineo Occidental, para descender desde Roncesvalles rumbo a Aquitania. Hoy, sepultada por los siglos, renace parcialmente a su paso por el Valle de Arce, un territorio olvidado por muchos y que depara uno de los itinerarios englobados en la red Explora Navarra, una iniciativa impulsada por Lursarea, la Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad. En ella, más de 30 espacios naturales cooperan por primera vez para mejorar su oferta turísticas y de actividades ante los visitantes.

"El fin último es hacer de los espacios naturales una palanca de desarrollo que ayude a asegurar un mundo rural vivo", explicó Isabel Elizalde, consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra. Con la puesta en marcha de esta red, dijo, se da respuesta a una "reclamación histórica" de los diferentes espacios, que han avanzado hasta el momento a ritmos muy diferentes. "Ahora todos han dado un paso adelante con el objetivo de lograr un futuro orientado hacia la sostenibilidad social, ambiental y económica", dijo Elizalde, quien destacó el valor de la iniciativa como un campo de pruebas sobre despoblación rural.

La Red Explora Navarra se teje en la red. De forma interna, "a través de una intranet que permitirá a los gestores de los diferentes espacios permanecer en contacto" de modo ágil y completando así incluso los calendarios de eventos, para evitar solapamientos, explicaba Uxue Itoiz, una de las técnicas de Lursarea que ha impulsado la red. Y de cara al público, la red se plasma en una página web (*www.redexploranavarra.es*) que incorpora mapas, información sobre los centros de acogida, los emplazamientos en los que es posible comprar producto local de forma directo y un calendario de eventos, entre otros elementos.

> "Queremos que sean espacios de encuentro entre quienes viven y quienes los visitan"
>
> **ISABEL ELIZALDE**
> Consejera de Desarrollo Rural

La información, las facilidades, las actividades y todo aquello que se encuentra el visitante no surgen de la nada. "La elaboración de esta herramienta web supone también la materialización de una manera diferente de trabajar y de la importante labor que hay detrás de este proyecto, cuyas protagonistas son las propias personas que gestionan estos espacios naturales, agentes locales o ayuntamientos que giran alrededor de la asociación de la Red Explora Navarra". Asimismo, la consejera resaltó que el método y la dinámica de trabajo que han conducido a la constitución de la asociación de la Red Explora, "ha sido todo un exponente de otra forma de relacionarse con el territorio y de trabajar con la población involucrada, desde la mutua implicación y colaboración, pisando el terreno, de abajo arriba, escuchando y actuando para dar soluciones comunes a problemas comunes, acercando de este modo la Administración al territorio y el territorio a la Administración".

Los espacios naturales integrados en la red buscan ser un espacio de encuentro entre quienes viven en ellos y quienes los visitan. "Este proyecto –explicó la consejera– gira la mirada hacia los paisajes vividos, hacia las gentes que viven de y en el medio rural, reconociendo su gran labor y esfuerzo en el mantenimiento de estos lugares, para demostrar la implicación, la participación y la toma de conciencia para crear espacios con cultura de sostenibilidad".

El Molino de San Andrés, que acogió ayer la presentación de la red, es precisamente un ejemplo de todo ello. Tan cerca de la ciudad, aprovechaba un recurso natural como el río para moler maíz y crear harina; hoy se ha convertido no solo en un espacio de encuentro y de descansos para los paseantes, sino también en un centro de interpretación del agua, de los estíos y las crecidas. "Dice mucho –resumió Elizalde– de lo que es esta red". ●

Madrid, la CAV y Navarra, las comunidades más competitivas

En el último año, el dinamismo fue más intenso en Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura

PAMPLONA – Madrid, País Vasco y Navarra fueron las comunidades autónomas españolas más competitivas en 2017, según el Informe de la Competitividad Regional en España 2018 elaborado por el Consejo General de Economistas.

El estudio revela que la competitividad promedio de las 17 comunidades autónomas aumentó en 2017, pero a un ritmo menor a la media del periodo de recuperación 2013-2016. En 2017, Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra son las comunidades más competitivas. En este mismo orden, mantienen primeros lugares del *ranking* e integran el grupo de competitividad relativa "alta".

Por su parte, Extremadura, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha e Islas Baleares se corresponden con las comunidades menos competitivas y forman el grupo de competitividad relativa "baja".

En los estratos intermedios, Cataluña, Aragón, y La Rioja se sitúan en el grupo de competitividad relativa "media-alta"; mientras Castilla y León, Principado de Asturias, Cantabria, Galicia, Comunidad Valenciana y Región de Murcia integran el grupo de comunidades de nivel competitivo medio-bajo. En conjunto, la competitividad estructural del conjunto de comunidades aumentó un 4,3% en 2017. Esta cifra supera "con creces" el crecimiento medio del periodo 2008-2017, del 1,5%, según el Consejo General de Economistas. Sin embargo, los resultados apuntan a que la competitividad estructural se encuentra en la tasa más baja de las obtenidas en el periodo de recuperación 2013-2017, lo que concuerda con la desaceleración económica apuntada en los últimos informes.

En cuanto a la brecha competitiva y de acuerdo con el Índice de Competitividad Regional (Icreg), el estudio revela una reducción "intensa" en las comunidades de Canarias, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, las cuales presentan un "fuerte dinamismo" en términos competitivos en 2017. Además, todas las comunidades autónomas superan en este año los niveles competitivos previos a la crisis de 2008.

El Icreg aumentó en 16 de las 17 comunidades autónomas en 2017, incremento que fue acompañado de una reducción en las disparidades interterritoriales. Islas Baleares fue la única Comunidad en la que el valor descendió el año pasado. Por otro lado, Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra son las dos comunidades con menor crecimiento de la competitividad, mientras que Extremadura y Canarias son las que más crecen.

De forma más detallada, el dinamismo competitivo relativo fue "fuerte" en Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura; mientras que fue calificado de "moderado" en Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Galicia y Comunidad de Madrid. Sin embargo, el dinamismo en Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja fue "débil", de acuerdo con el informe. Para el director técnico del informe, José Carlos Sánchez de la Vega, en la mayoría de comunidades existe un deterioro en dos ejes competitivos ligados al potencial económico, el entorno empresarial y la innovación. – *Efe*

Los costes laborales crecen un 1,9% respecto a 2017

Baleares y CAV encabezan los incrementos en los sueldos en un contexto de recuperación económica y creación de empleo

PAMPLONA – Los salarios comienzan a repuntar. Y con ellos las estadísticas que los miden. El coste laboral de las empresas por trabajador y mes en Navarra se ha situado en el tercer trimestre de 2018 en 2.718,25 euros, lo que supone una variación del 1,9% y le sitúa entre las comunidades con el coste más alto, tras el País Vasco (3.059,62 euros) y Comunidad de Madrid (2.917,32 euros).

Del coste laboral total de Navarra, 1.999,91 euros corresponden a Costes Salariales, un 2,0% interanual más, y 718,34 euros a Otros Costes, un 1,6% más que en el mismo periodo de 2017, según los datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral facilitados por el Instituto de Estadística de Navarra. El Coste laboral por hora de trabajo efectiva en Navarra crece un 2,7% respecto al año anterior y se sitúa en 23,87 euros. Por sectores de actividad, el coste laboral más alto se registra en la Industria, a pesar de que disminuye un 1,1%. En la Construcción crece un 3,8% y el de los Servicios sube el 3,6%.

En cuanto a la Jornada laboral, respecto a las horas pactadas por cada mes para el conjunto de los trabajadores, a tiempo parcial más tiempo completo, suma 150,1 horas. Del total de horas pactadas en Navarra 113,9 son horas efectivas y el resto no trabajadas. A nivel nacional, Baleares es la comunidad autónoma que presenta un crecimiento anual del coste laboral más elevado en el tercer trimestre de 2018, con una tasa del 4,9 por ciento, seguida de País Vasco, con un 3,7%.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el conjunto del país presenta un crecimiento anual del 1,9%. Las comunidades que registran descensos con respecto al tercer trimestre de 2017 son, Asturias con una reducción del coste laboral del 0,6%, Extremadura (con un 0,5%), Castilla-La Mancha (0,2%) y Cantabria (0,2%).

A nivel nacional, el coste laboral de las empresas se sitúa en 2.499,87 euros por trabajador y mes en el tercer trimestre de 2018, con una variación del 1,9% respecto al mismo periodo de 2017, en cuanto al coste salarial por trabajador y mes aumenta un 1,9% y alcanza los 1.842,62 euros. Tras la evolución del último trimestre son País Vasco, Madrid y Navarra las comunidades que registran mayores costes laborales, al superar el promedio nacional en 559,75, en 417,45, y en 218,38 euros, respectivamente.

Por su parta, las regiones con menor coste laboral en el tercer trimestre del año son Extremadura, Canarias y Murcia, por debajo del promedio español en 466,29, en 349,23, y en 284,44 euros, respectivamente. – *D.N.*

Miasa despedirá a 24 empleados de taller, que suponen el 19% de la plantilla

Concluye la negociación del ERE sin acuerdo y el comité estudia judicializarlo

Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA – Miasa despedirá a 24 empleados de taller a partir del viernes, con la indemnización de 25 días por año con un tope de 13 mensualidades, tras no alcanzar un acuerdo con el comité sobre el expediente de regulación de empleo. Además, ofrecerá un plan de recolocación externo "para garantizar la reinserción del colectivo afectado en compañías del sector lo antes posible", anunció en una nota. "Este plan no es obligatorio por ley, pero la compañía lo pone a disposición de los afectados", especificó en el comunicado.

La dirección y el comité, compuesto por cuatro delegados de CCOO, dos de LAB y uno de ELA, mantuvieron ayer la última reunión del periodo de consultas. Un día antes, la empresa redujo de 28 a 24 las extinciones de contrato, entre otros motivos por la entrada de un nuevo proyecto a la factoría, y planteó una indemnización de 25 días por año trabajado. CCOO propuso mejorar la oferta económica para equipararla casi al despido improcedente y manifestó que se podía rebajar más el número de salidas; y LAB y ELA insistieron en que la empresa está realizando una deslocalización en la planta y que el excedente de plantilla no está justificado.

El encuentro, apenas se prolongó entre diez y quince minutos, y la dirección no adelantó al comité qué puestos van a desaparecer. Hace un mes, Miasa presentó un ERE que afectaba a 28 trabajadores, 19 de mano de obra directa y nueve indirecta, todos de la sección de taller, por causas organizativas y productivas; y en la penúltima reunión, celebrada el lunes, determinó disminuir a 24 las extinciones. El fabricante de horquillas para cajas de cambios del sector de la automoción suma 127 asalariados, que descenderán a 103 tras la ejecución de este ERE. La medida supone reducir aproximadamente en una cuarta parte el número de operarios en producción, de unos 100 a 76. Al iniciarse la negociación, la dirección manifestó que las extinciones de contrato implicaban a la línea de mecanizado que "va a padecer falta de carga de trabajo por la pérdida de pedidos". Ocho asalariados de esta sección están regulados hasta este mes.

ASAMBLEA DE TRABAJADORES El comité convocó a los empleados para informarles de la falta de acuerdo con la dirección y de la posibilidad de "presentar una demanda colectiva contra el ERE", porque consideran que "las causas expuestas no justifican los 24 despidos", señalaron fuentes sindicales. Los gabinetes jurídicos de CCOO, LAB y ELA estudiarán el expediente para la posible judialización de este proceso. "Los trabajadores han apoyado denunciar el ERE", indicaron desde CCOO. Tanto LAB como ELA coincidieron en que el expediente es una "deslocalización encubierto de la sección de mecanizado a la planta de Zuera". ●

LAS CIFRAS

103

EN PLANTILLA. La dirección anunció que a partir del viernes entregará las cartas de despido. La plantilla pasará de 127 a 103 empleados.

APUNTE

● **El fallo.** Miasa insistió en una nota que una sentencia, firme y sin recurso, da la razón a la compañía sobre la ausencia de "deslocalización". Y dijo que "ha sido la única parte que ha negociado".

El T-Cross First Edition se puede comprar por 22.500 €. *Foto: cedida*

UGT, CCOO y CC se manifestarán contra el "inmovilismo" de VW

Los tres sindicatos se concentrarán mañana enfrente de la factoría por un conflicto laboral cinco años después

PAMPLONA – Las secciones sindicales de UGT, CCOO y Confederación de Cuadros (CC) en VW Navarra se concentrarán mañana en la entrada principal de la factoría para mostrar su rechazo al "inmovilismo" de la dirección para afrontar el rejuvenecimiento de la plantilla y la negociación del convenio, en el año del lanzamiento del segundo modelo. *¡Ya no hay excusas, negociación ya!* será el lema de la pancarta que portarán desde las 10.30 horas.

Cinco años después, estos tres sindicatos protagonizarán una protesta por un conflicto laboral en VW. LAB, CGT y ELA no se van a sumar. En una nota, esta última central manifestó que "la acción prevista por los sindicatos mayoritarios es una decisión unilateral, en la que no han dejado participar ni decidir al resto de fuerzas sindicales sobre las medidas a acordar para desbloquear la negociación del convenio".

EL T-CROSS YA ESTÁ A LA VENTA Por su parte, VW ha puesto a la venta en el mercado español, con la apertura de la recepción de pedidos, su todocamino T-Cross. Este vehículo se enmarca en el segmento de los SUV pequeños y se comercializa en España con tres acabados de equipamiento diferentes (Edition, Advance y Sport), aunque incorpora una edición especial de lanzamiento limitada a 300 unidades y denominada First Edition. El SUV dispone de una oferta de motorizaciones compuesta por una motorización de gasolina TSI de 1.0 litros y 95 caballos con caja de cambios manual de cinco marchas, mientras que se puede pedir con una mecánica TSI de 1.0 litros y 115 caballos, que puede asociarse a una transmisión manual de seis marchas o a una DSG de siete relaciones.

Desde marzo, la oferta de motores se ampliará con la incorporación de una versión diésel TDI de 1.6 litros que desarrolla una potencia de 95 caballos y que vendrá vinculada a una transmisión manual de cinco marchas. Este todocamino puede contar, en función de su nivel de equipamiento, con elementos como los sistemas Lane Assist, Front Assist, Park Pilot, así como con Digital Cockpit, cámara trasera Rear View o Climatronic, entre otros.

La edición de lanzamiento First Edition, limitada a 300 unidades, se vincula al motor de gasolina de 115 caballos con transmisión de seis marchas y tendrá el paquete Design Negro, así como el Light Assist o el navegador Discover Media. El precio de partida del nuevo T-Cross en España se sitúa en 17.600 euros, con descuentos y campañas incluidos, mientras que el T-Cross First Edition se puede adquirir por 22.500 euros. – *D.N./ Agencias*

EL PRECIO

17.600

EUROS EL TODOCAMINO. El precio de partida del nuevo todocamino, que se va a fabricar en Landaben, se sitúa en 17.600 euros, con descuentos y campañas incluidos, detalló la marca VW.

55 diplomas a la responsabilidad social

INNOVARSE. El Gobierno de Navarra reconoció ayer a las 55 organizaciones navarras que han implantado la metodología InnovaRSE en 2018, un sistema que incentiva la aplicación progresiva de la responsabilidad social empresarial. El vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, les entregó un diploma en un acto, en el que también se hizo mención a otras 32 organizaciones, alguna de ellas del sector público. *Foto: Oskar Montero*

Consebro cambia de marca y presenta nueva estrategia

PAMPLONA – La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón, celebrada en Dicastillo, aprobó su plan estratégico así como un cambio de marca (Alinar) con la que esta entidad –heredera de la antigua Consebro– quiere expresar su deseo de "seguir avanzando juntos en un nuevo horizonte". En ese sentido, su apuesta pasa por una organización, en palabras de su presidente, Cayo Martínez Sainz, "abierta y representativa" de todas las industrias así como de los subsectores agroalimentarios presentes en la zona geográfica en la que está. En ese sentido, el nuevo plan tiene, entre sus objetivos, "reposicionarse y consolidarse como referente del sector agroalimentario, focalizando su función en el papel de representación de las empresas e intereses de los empresarios asociados". – *E.P.*

CCOO y UGT defienden el acuerdo de mejora para funcionarios

CONFLICTO CON EL ESTADO – CCOO y UGT aseguraron que van a defender la aplicación de los acuerdos alcanzados en octubre con el Gobierno de Navarra sobre el reparto de los fondos adicionales en la Administración foral y sus organismos autónomos, después de que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública haya emplazado al Ejecutivo foral a tener una reunión para buscar una solución que permita evitar un recurso de inconstitucionalidad. – *E.P.*

Firmado el convenio de derivados del cemento para 2.000 trabajadores

LABORAL – La patronal y UGT (45,7% de representación) y CCOO (20%) han firmado el convenio provincial de derivados del cemento, que afecta a 2.000 trabajadores que llevaban sin convenio desde 2009. No ha contado con la firma de ELA (28,57%). El convenio tiene una vigencia de dos años y recoge un incremento salarial del 4% para 2019 y establece para 2020 una subida vinculada con la que se acuerde en el estatal del sector, informó UGT. – *Efe*

ArcelorMittal propone ampliar el ERTE tres años más

MEDIDA – La dirección de ArcelorMittal propuso la semana pasada a los sindicatos seguir con el ERE temporal que afecta a todas las fábricas durante tres años más, entre ellas las que tiene en Navarra. LAB se opuso "rotundamente, una vez más, contra este despropósito", indicó en una nota. El sindicato denunció que "la empresa no ha proporcionado ninguna documentación justificando la necesidad del ERTE". – *D.N.*

bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,83%	↓ -0,95%	↓ -0,29%	↑ 0,99%	↓ -0,77%	↓ -1,06%	↑ 0,35%	↓ -0,38%
6.501,78	4.754,08	10.740,89	23.825,44	3.040,13	6.701,59	86.706,25	11.352,48
En el año: 1,65%	En el año: -10,51%	En el año: -16,85%	En el año: -3,62%	En el año: -13,24%	En el año: -12,83%	En el año: 13,49%	En el año: -1,09%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 18-12-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
CODERE	4,735	3,65
CIE AUTOMOT.	3,565	21,50
CORREA	3,548	3,21
SACYR	3,391	1,62
VISCOFAN	1,934	48,50
INT.AIRL.GRP	1,771	6,78
PROSEGUR	1,449	4,34
FLUIDRA	1,378	10,30

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
DIA	-8,345	0,41
COEMAC	-5,699	2,56
AUDAX RENOV.	-5,614	1,34
LINGOTES ESP	-5,363	12,00
BIOSEARCH	-5,333	1,06
SIEMENS GAMESA	-4,688	12,20
NEXTIL	-4,643	0,80
APERAM	-4,583	22,90

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
TELEFONICA	145.203.983
ABENGOA B	56.900.300
SANTANDER	43.882.303
VERTICE 360	41.600.100
IBERDROLA	25.163.009
B. SABADELL	24.040.264
BBVA	23.962.796
DIA	19.501.668

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0.311
Euribor 1 año	-0.127
$ EEUU	1.1363
Yen	127.87
Libra	0.89873
Franco Suizo	1.12837
Corona Noruega	9.9093
Corona Sueca	10.309

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ACCIONA	78,300	-0,10	15,08
▲ACERINOX	8,600	0,12	-27,82
▼ACS CONST.	32,740	-0,94	0,37
▼AENA	136,800	-1,19	-19,05
▼AMADEUS IT	60,680	-1,62	0,95
▼ARCEL.MITTAL	19,112	-1,77	-29,46
▼B. SABADELL	1,052	-1,54	-36,47
▼BANKIA	2,734	-0,58	-31,43
▼BANKINTER	7,138	-2,22	-9,69
▼BBVA	4,682	-0,50	-34,16
▼CAIXABANK	3,320	-1,10	-14,63
▼CELLNEX TELECOM	23,430	-2,05	10,25
▲CIE AUTOMOT.	21,500	3,56	-0,32
▼DIA	0,410	-8,34	-90,48
▼ENAGAS	24,400	-2,48	2,22
▼ENDESA	20,890	-1,04	17,00
▼FERROVIAL	17,830	-1,19	-5,79
▼GRIFOLS	23,100	-1,62	-5,42
▼IBERDROLA	6,968	-1,83	7,86
▲INDITEX	23,910	1,31	-16,98
▼INDRA A	8,510	-0,06	-25,38
▼INM.COLONIAL	8,515	-2,41	2,80
▲INT.AIRL.GRP	6,780	1,77	-6,30
▲MAPFRE	2,350	0,75	-12,25
▲MEDIASET ESP	5,602	0,54	-39,38
▼MELIA HOTELS	8,150	-0,18	-29,13
▼MERLIN PROP.	10,665	-2,87	-3,79
▼NATURGY	22,620	-2,88	17,51
▼RED ELE.CORP	19,960	-1,48	6,68
▼REPSOL	14,565	-0,99	-1,22
▼SANTANDER	3,990	-0,92	-27,18
▼SIEMENS GAMESA	12,200	-4,69	6,74
▼TEC.REUNIDAS	22,430	-2,31	-14,42
▼TELEFONICA	7,472	-2,03	-8,04
▲VISCOFAN	48,500	1,93	-11,63

↓ -1,27%

Último: 8.700,80 **Variación Año: -1.343,10**

Variación: -111,70 **Variación % Año: -13,37%**

SESIÓN

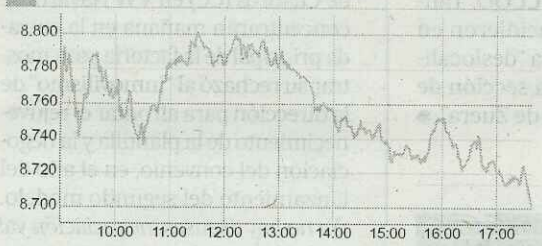

12 MESES

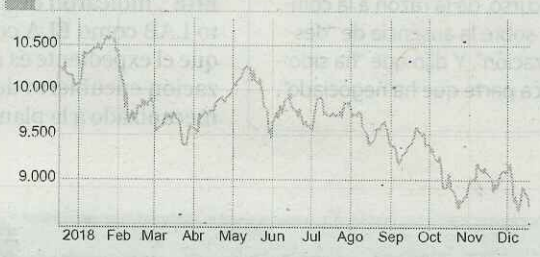

MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼A. DOMINGUEZ	6,760	-2,87	27,07
▼ABENGOA	0,014	-2,05	-48,93
=ABENGOA B	0,003	0,00	-67,00
=ADVEO	0,485	0,00	-80,28
▲AEDAS HOMES	21,940	0,18	-28,30
▲AIRBUS	88,780	1,34	6,39
▼ALANTRA	13,100	-4,03	-3,39
▼ALMIRALL	13,700	-3,52	64,07
▼AMPER	0,245	-1,13	30,71
▼APERAM	22,900	-4,58	-46,48
▼APPLUS SERVICES	10,070	-1,56	-10,69
▼ATRESMEDIA	4,456	-0,36	-48,78
▼AUDAX RENOV.	1,345	-5,61	205,68
▲AUXIL. FF.CC	35,250	1,15	3,13
▲AZKOYEN	6,820	0,59	-14,75
▼B.RIOJANAS	5,300	-3,64	-11,67
=BARON DE LEY	109,500	0,00	-0,45
▼BAYER	64,000	-0,09	-37,41
▼BERKELEY ENE	0,114	-2,99	0,00
▼BIOSEARCH	1,065	-5,33	78,99
▼BOLSAS Y MER	25,580	-0,23	-3,65
=BORGES	4,140	0,00	-24,04
▼CCEP	41,360	-0,53	26,54
=CLEOP	1,150	0,00	0,00
=CLIN BAVIERA	13,200	0,00	53,27
▲CODERE	3,650	4,73	-54,32
▼COEMAC	2,565	-5,70	-67,12
▼COR.ALBA	40,700	-0,73	-14,71
▲CORREA	3,210	3,55	0,47
▼D. FELGUERA	0,011	-4,20	-71,44
=DEOLEO	0,078	0,00	-54,29
▼EBRO FOODS	17,560	-0,11	-10,04
▼EDREAMS ODIGEO	2,630	-1,68	-44,86
=ELECNOR	11,200	0,00	-15,73

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ENCE	5,325	-2,47	-3,18
▲ERCROS	3,240	0,06	13,29
=EUROPAC	16,780	0,00	48,30
▼EUSKALTEL	7,420	-1,07	9,15
▼EZENTIS	0,559	-0,53	-8,81
▼FAES	3,120	-1,27	6,12
=FCC	12,100	0,00	40,27
▲FLUIDRA	10,300	1,38	-12,79
▼G.CATALANA O	32,800	-2,67	-11,21
▼G.E.SAN JOSE	4,700	-0,74	32,39
▲GESTAMP	5,200	0,29	-12,69
▼GL. DOMINION	4,330	-1,59	0,35
=GRAL INVER	0,000	0,00	0,00
▲GRAL.ALQ.MAQ	1,260	0,40	-23,64
▼GRIFOLS B	16,440	-1,67	-13,49
▼HISPANIA ACT.	18,270	-0,33	16,37
▼IBERPAPEL	32,000	-1,54	10,68
=INM. DEL SUR	10,250	0,00	0,59
▼INYPSA	0,145	-0,95	-4,73
▼LABORAT.ROVI	17,500	-1,13	11,82
▼LAR ESPAÑA REAL	7,850	-2,85	-8,90
▼LIBERBANK	0,420	-4,55	-4,98
▼LINGOTES ESP	12,000	-5,36	-32,58
▲LOGISTA	22,140	0,45	15,49
▲MASMOVIL	18,740	0,43	6,60
▼METROVACESA, S.A.	11,500	-0,86	0,00
▲MIQUEL COST.	15,520	0,13	-31,04
▼MONTEBALITO	1,164	-3,00	-49,06
▼NATRA	0,810	-1,46	88,37
▼NATURHOUSE	1,670	-2,91	-58,66
▼NEINOR H.	12,180	-1,14	-33,44
▼NEXTIL	0,801	-4,64	-5,76

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼NH HOTEL	3,946	-3,24	-34,23
▼NYESA VALORE	0,018	-2,22	-89,65
▼OBR.H.LAIN	0,731	-2,84	-85,32
▼ORYZON GENOMICS	2,460	-3,53	-5,93
▼PARQUES REUNIDOS	10,680	-1,11	-28,08
▼PESCANOVA	0,415	-0,07	-65,27
▼PHARMA MAR	1,207	-2,35	-51,33
▼PRIM	10,800	-1,37	4,35
▼PRISA	1,732	-1,14	26,43
▲PROSEGUR	4,342	1,45	-33,71
▲PROSEGUR CASH	1,886	0,64	-29,52
▼QUABIT INM.	1,528	-1,93	-16,57
▼REALIA	0,921	-2,02	-15,76
▲REIG JOFRE	2,320	1,31	-0,77
▼RENO MEDICI	0,633	-2,01	21,03
=RENO,CONVERT	0,700	0,00	0,00
=RENTA 4 BCO.	7,760	0,00	14,29
▼RENTA CORP.	3,410	-0,29	16,58
▲SACYR	1,616	3,39	-31,50
▲SERV.POINT S	0,454	0,78	-43,38
▼SNIACE	0,084	-2,99	-50,09
▼SOLARIA	3,890	-1,64	138,65
▼TALGO	4,960	-1,59	16,46
▼TELEPIZZA	4,425	-0,56	-5,85
▼TUBACEX	2,585	-4,26	-22,84
▼TUBOS REUNID	0,177	-3,59	-76,35
▼UNICAJA	1,114	-1,50	-15,22
=URBAS	0,004	0,00	-70,77
▼VERTICE 360	0,006	-3,08	39,29
▲VIDRALA	71,400	0,71	-11,44
▼VOCENTO	1,104	-1,78	-27,84
▼ZARDOYA OTIS	6,215	-0,48	-31,19

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ADIDAS AG	186,200	-0,35	11,40
▼AIR LIQUIDE SA	105,250	-1,03	0,19
▲AIRBUS SE	88,650	1,14	6,81
▼ALLIANZ SE-VINK	174,760	-0,30	-8,74
▼AMADEUS IT GROUP	60,680	-1,62	0,95
▼ANHEUSER-BUSCH I	60,960	-0,18	-34,54
▼ASML HOLDING NV	143,140	-0,93	-1,38
▼AXA	18,970	-0,26	-23,31
▼BANCO SANTANDER	3,990	-0,92	-27,18
▲BASF SE	59,460	0,37	-35,19
▼BAYER AG-REG	63,410	-0,92	-38,04
▼BAYER MOTOREN WK	73,470	-0,72	-15,39
▼BBVA	4,682	-0,50	-34,16
▼BNP PARIBAS	40,555	-0,06	-34,85
▼CRH PLC	22,310	-0,84	-25,52
▼DAIMLER AG	47,100	-0,67	-33,47
▼DANONE	62,690	-0,85	-10,38
▲DEUTSCHE POST-RG	25,270	1,73	-36,43
▼DEUTSCHE TELEKOM	15,140	-0,49	2,33
▼ENEL SPA	5,012	-0,04	-2,30
▼ENGIE	12,670	-1,52	-11,61
▼ENI SPA	13,814	-1,05	0,10
▼ESSILORLUXOTTICA	109,000	-0,46	-5,18
▼FRESENIUS SE & C	41,000	-2,38	-36,99
▼IBERDROLA SA	6,968	-1,83	7,86
▲INDITEX	23,910	1,31	-16,98
▼ING GROEP NV	9,903	-0,09	-35,38
▲INTESA SANPAOLO	1,985	0,61	-25,19
▼KERING	402,500	-0,15	10,18
▼KONINKLIJKE AHOL	22,095	-1,32	20,51
▼KONINKLIJKE PHIL	31,635	-0,16	0,30
▼LINDE PLC	138,400	-1,11	0,00
▲LVMH MOET HENNE	252,000	0,76	2,69
▼L´OREAL	202,500	-0,39	9,49
▲MUENCHENER RUE-R	188,450	0,67	4,26
▼NOKIA OYJ	5,116	-1,92	31,38
▼ORANGE	14,225	-1,45	-1,73
▼SAFRAN SA	107,200	-0,37	24,78
▼SANOFI	76,210	-1,56	6,07
▼SAP SE	87,750	-1,03	-6,10
▲SCHNEIDER ELECTR	60,480	0,20	-12,30
▲SIEMENS AG-REG	100,320	0,74	-13,63
▼SOC GENERALE SA	28,805	-0,76	-33,09
▼TELEFONICA	7,472	-2,03	-8,04
▼TOTAL SA	46,755	-2,54	1,54
▼UNIBAIL-RODAMCO-	139,400	-2,22	-33,62
▼UNILEVER NV-CVA	48,070	-0,88	2,37
▼VINCI SA	71,340	-1,41	-16,22
▲VIVENDI	21,070	0,19	-6,02
▼VOLKSWAGEN-PREF	146,280	-0,14	-12,12

El Gobierno aprobará el viernes la subida a los funcionarios del 2,25%, por encima del IPC

Podría añadirse un 0,25% por la evolución del PIB y otro 0,25% de fondos adicionales

MADRID – El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció que el Consejo de Ministros del próximo viernes, 21 de diciembre, aprobará la subida salarial de un 2,25% para los empleados públicos que el Ejecutivo del PP pactó con los sindicatos para 2019.

La ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, ya había avanzado el lunes que se aplicaría a 1 de enero. Los sindicatos habían ya protagonizado protestas y justo el lunes se produjeron movilizaciones para reclamar que este incremento se hiciera efectivo.

Pedro Sánchez adelantó ayer en una comparecencia en el Senado que el Gobierno le dará el visto bueno en su reunión en Barcelona, donde también se aprobará la subida del Salario Mínimo Interprofesional, según una información que recoge *El Mundo*.

El presidente explicó que a esta mejora del sueldo de los empleados públicos podría añadirse también otra parte variable del 0,25% ligada a la evolución del PIB y otro 0,25% procedente de fondos adicionales. Hasta que Batet anunció que se haría efectiva la subida, no existía certeza de cuando entraría en vigor.

El sindicato mayoritario en la Función Pública, CSIF, celebro ayer en un comunicado la decisión del Gobierno que, destacó, "se produce tras las movilizaciones" de los empleados públicos. CSIF informa que la segunda subida del 0,25% podría alcanzar hasta un 0,75% en el caso de la Administración General del Estado.

INCREMENTO El acuerdo suscrito con el exministro Cristóbal Montoro incluía la opción de este 0,25 adicional en 2018, 2019 y 2020 en compensación por los esfuerzos de los últimos años y que cada administración aplicaría conforme a sus criterios. Según el sindicato el Ejecutivo se plantea sumar el global el próximo año y otorgar a los funcionarios un 0,75%. Este incremento empezará a negociarse a comienzos del próximo año.

La convocatoria del Consejo de Ministros en Barcelona está rodeada de una gran tensión y se va a celebrar entre intensas medidas de seguridad por las protestas callejeras anunciadas por los llamados Comités de Defensa de la República (CDR). En este contexto todavía tiene sentido para el Ejecutivo abundar en su propuesta social frente a la reivindicación unilateral de los independentistas catalanes y toda su órbita.

Ayer Sánchez en la Cámara Alta hizo balance de su gestión durante estos seis meses y comenzó a vender su proyecto de presupuestos para 2019, que necesita de manera imperiosa el apoyo del PDeCAT y de ERC para ser aprobados. El presidente aseguró que son unas cuentas "valientes y sostenibles", que "devuelven derechos e impulsan un cambio en el modelo productivo". El Gobierno tiene un proyecto de reforma, "le pese a quien le pese, que prioriza las políticas sociales", dijo, para luchar contra la desigualdad generada durante estos años.

COMPARECENCIA Se trata prácticamente de una comparecencia ómnibus, pedida hace meses por el PP, para que el presidente diera explicaciones sobre dos asuntos: la crisis migratoria y la situación general de España. Los populares querían incluir en este supuesto las dudas creadas sobre la tesis doctoral del presidente. En un momento muy delicado con el Ejecutivo ya va admitiendo sin ambages que si no aprueba los presupuestos no podrá continuar en la Moncloa, Sánchez trató de proyectarse ayer como un dirigente que tiene un proyecto de modernización de España, tanto a nivel político como autonómico.

De hecho la aprobación el viernes de la subida salarial de los funcionarios supone el reconocimiento de que la aprobación de los presupuestos está en el aire y se impulsan medidas que deberían contenidas en el este proyecto. Si hasta el momento el Gobierno no había confirmado a los sindicatos cuando la mejora de su sueldo entraría en vigor era justo para no admitir que no podía sacar adelante las cuentas del próximo año. – *D.N.*

NAVARRA

● **28.000 beneficiados.** En Navarra hay unos 28.000 empleados públicos que se verían beneficiados por la medida, ya acordada en marzo. En el proyecto de presupuestos de Navarra se contemplan 1.345 millones para salarios de los empleados públicos, 97 más que el año anterior.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante su comparecencia en el Senado. *Foto: Efe*

El Congreso rechaza agilizar las demandas por cláusulas suelo

La iniciativa para tramitar una ley que impulse la vía extrajudicial no logra salir adelante

MADRID – El Pleno del Congreso rechazó ayer tramitar una Ley para agilizar por la vía extrajudicial las demandas de los consumidores ante las cláusulas suelo que se cobraron indebidamente a los usuarios de hipotecas por las entidades financieras.

PP y Cs sumaron 159 votos en contra de modificar el Real Decreto de 2017 aprobado durante el Gobierno del PP para desbloquear la saturación que presentan los juzgados que resuelven demandas por cláusulas suelo con el fin de que los registradores de la propiedad puedan intervenir.

La proposición de Ley planteada por ERC tuvo el apoyo de Unidos Podemos, PDeCAT y Compromís, entre otras formaciones, que sumaron 89 votos a favor, mientras que hubo 90 abstenciones del PSOE y PNV.

La diputada de ERC Carolina Telechea abogó por una vía extrajudicial gratuita y por un modelo descentralizador que obligue a los bancos a resolver demandas en un plazo acotado.

La diputada del PP Pilar Marcos negó que los juzgados provinciales estén saturados y dijo que desde finales de 2017 la tendencia es "claramente a la baja" y se han resuelto la cuarta parte de los asuntos demandados.

La diputada del PSOE Begoña Tundidor aseveró que para el Gobierno es "prioridad" la política de protección de los consumidores y usuarios sobre todo en el sector financiero y criticó el "atasco" en los juzgados provinciales.

Lucía Martín, de en Comú Podem señaló que el Real Decreto del Gobierno pactado entre el PP y el PSOE fue una "absoluta vergüenza" aunque vio "errores de fondo" en la iniciativa de ERC ya que solo contempla medidas extrajudiciales. – *Efe*

La subida de bases máximas de cotización será del 7%

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, advierte de que costará 1.500 millones de euros más a los empresarios

MADRID – El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, cifró ayer en torno a un 7% la subida de las bases máximas de cotización que planea llevar a cabo el Gobierno, lo que, según alertó, conllevará un gasto adicional en las cuotas que pagan las empresas a la Seguridad Social de 1.500 millones de euros y provocará un recorte de las contrataciones.

"Estábamos diciendo que en España se iban a generar del orden de 500.000 empleos al año (...). Si esto sigue adelante se contratará menos, no sé cuanto, pero va a ser menos, seguro. Y no es que lo diga yo, es que suele ser así", señaló el dirigente empresarial en declaraciones a la cadena *Cope*.

La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, avanzó hace unos días que las bases máximas de cotización subirán en 2019 "algo por debajo" del 10%. Garamendi ha indicó ayer que, según lo que les han comunicado, el aumento rondará el 7%.

"Hay anuncio, que en el fondo son impuestos, de una subida del 7% de las cotizaciones sociales. Son 1.500 millones de euros que van a tener que pagar las empresas (...). Esto queda muy bien, pero en España ya tenemos unos costes de la Seguridad Social un 30% superiores a los de Europa y si nos meten un rejón del 7% más tendremos un problema de competitividad", criticó el presidente de la CEOE.

Garamendi alertó de que los anuncios que se están haciendo desde el Gobierno en materia laboral o fiscal "desestabilizan la estabilidad" y retrasan decisiones empresariales, por ejemplo a la hora de contratar. "No se sabe qué va a pasar. La gente está descontando temas mientras que no se sepa qué es lo que pasa", apuntó en relación a los cambios que se quieren hacer en la reforma laboral. – *E.P.*

Tribunas

35,5 millones de indignación

POR Irene Otal Larequi

Los 113 millones para acometer diferentes inversiones en Nafarroa han sido protagonistas de múltiples noticias, titulares y debates a lo largo de los últimos meses. Sin embargo, hace escasos días, el Ejecutivo foral anunció que el Gobierno de Pedro Sánchez había remitido una autorización para gastar tan sólo 35,5 millones; y, en consecuencia, el Ejecutivo foral prevé aprobar unas inversiones reducidas a esta cuantía. La polémica está servida y las reacciones de los diferentes grupos no se han hecho esperar. La importancia de este tema para la ciudadanía navarra es crucial, y para evitar el desconcierto que en ocasiones sufrimos a consecuencia de semejantes *bailes de cifras* y repentinas decisiones, conviene contextualizar el asunto, recopilar datos, integrarlos e interpretarlos en sus justos términos.

Comencemos por el principio. El origen de estos 113 se halla entre el montante de 215 que ingresó las arcas públicas forales tras la renegociación del Convenio Económico con el Estado; un convenio que, recordamos, llevaba pendiente de actualización desde el año 2015 consecuencia del irresponsable inmovilismo tanto de UPN como del PP en Madrid. Y aunque esta actualización resultaba del todo urgente en la medida de que sabíamos que desde Nafarroa veníamos pagando ingentes cantidades de más –unos 100 millones anuales–, no fue hasta que el Gobierno foral decidió a finales de 2016 optar por pagar 83 millones menos de los que le reclamaba el Gobierno central cuando éste reaccionó y se mostró abierto a negociar. En diciembre de 2017 finalmente ambas partes firmaron esta actualización, fijando en 480 millones el año base de la aportación, y acordaron la devolución del Estado a Navarra de estos 215 millones abonados de más durante los años 2015 y 2016. Es decir, quedó entonces patente que durante estos dos años Nafarroa había dejado de disponer de todos estos nada desdeñables millones, siendo despojada de su capacidad de decidir a qué destinarlos y viéndose obligada a desviar este dinero directamente al Estado, aun no correspondiéndole. Pero una vez ingresados ya los 215 millones en 2018 en la Hacienda Foral, la Ley de Estabilidad Presupuestaria –una vez más desvirtuando y vaciando de contenido nuestra soberanía política y económica– obligó a destinar prioritariamente este dinero a "reducir el nivel de deuda pública", por lo que, de 215 millones, 102 se destinaron a amortizar deuda, quedando finalmente estos 113 millones de los que tanto se ha hablado estos últimos meses. Salvando lo anterior, tampoco Navarra pudo decidir libremente en qué invertir esta cantidad. Para más inri, la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018 no permite más que destinar este superávit a lo que se denominan *inversiones financieramente sostenibles* –IFS–, y sólo en el caso de que se trate de una comunidad autónoma que cumpliera determinados requisitos económico financieros. Y esto, hay que decirlo, conlleva una doble trampa. Por un lado, que las IFS son sólo aquellas inversiones que no generan gasto corriente, lo que bloquea de entrada cualquier opción de acometer con ellos reformas estructurales ni inversiones de ninguna índole con carácter largoplacista. Y, por otro, que el cumplimiento o no de los requisitos queda subordinado al mero criterio de la Hacienda estatal.

Como *mal menor*, el cuatripartito, bajo la firme convicción de ejecutar inmediatamente estos 113 millones, elaboró una Proposición de Ley Foral que acabó aprobando el Parlamento de Navarra para formalizar estas inversiones. Desde su mero anuncio, tanto UPN, PPN y PSN como el Gobierno de Madrid engrasaron maquinarias y las pusieron en marcha de cara a impedirlo. Especialmente polémica fue la actitud de María Chivite, jugando voluntaria, discrecional y unilateralmente al correveidile entre la capital y Navarra, comprando los argumentos allí y vendiéndolos aquí, adelantando posturas políticas y comunicándolas por cauces extraoficiales; en definitiva, anteponiendo irresponsablemente la estricta obediencia a su partido a los intereses de la ciudadanía navarra. No es de extrañar, pues, que durante ese tiempo fuera más reconocida como la *delegada del Gobierno en Navarra* que por ser la secretaria general del Partido Socialista Navarro.

Esto último no entraña nada nuevo bajo el sol. Pero, una vez puestas en antecedentes, sí que quizás sea más sencillo comprender la indignación que compartimos desde algunos sectores al conocer de la voluntad del Gobierno de acatar con la nimia autorización de estos 35,5 millones. Tras años de haber indispuesto de un dinero fundamental para destinarlo a gasto social, después de haber priorizado el pago de la deuda, después de haber adaptado las inversiones a las limitaciones impuestas, y de haber pasado de disponer 215 millones a tan sólo 113, que ahora nos remitan una supuesta autorización de tan sólo 35,5 nos parece el colmo. El colmo del chantajismo, el autoritarismo y la injusticia social elevada a la máxima potencia.

Creemos que es en momentos como estos cuando los diferentes grupos han de mostrar su firme voluntad de defender nuestra comunidad

La ciudadanía y las instituciones navarras tienen el derecho, e incluso el deber, de exigir la ejecución inmediata, durante este ejercicio, de los 113 millones aprobados en el Plan de Inversiones. Dejar de lado proyectos educativos, sanitarios o sociales contemplados en él para acatar las imposiciones derivadas de una Ley de Estabilidad Presupuestaria totalmente impermeable a las necesidades de la mayoría social y de los colectivos más desfavorecidos constituiría una auténtica irresponsabilidad; supondría acatar sin reparos los límites institucionales que bloquean cualquier aspiración de cambio real y, por supuesto, implicaría renunciar a nuestro autogobierno y capacidad de decidir desde Nafarroa, para Nafarroa. Creemos que es en momentos como estos cuando los diferentes grupos han de mostrar su más firme voluntad de defender nuestra comunidad, no claudicar ante los intereses económicos financieros que aterrizan desde Madrid y anteponer los intereses de la ciudadanía navarra por encima de todos y ante todos. ●

La autora es miembro de Ahora Navarra-Nafarroa Orain Bai

Satisfacción a medias

POR Manuela Oliva y Javier Ojer

El artículo 104 de la Constitución española recoge que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Toda una declaración de intenciones de cara al servicio público de seguridad que se presta en España de la mano de miles de agentes, mujeres y hombres, que hacen de este mandato constitucional su forma de vida. Garantizar la seguridad ciudadana y el libre ejercicio de los derechos y libertades. Tan sólo unos días después de la celebración del 40 aniversario de la Carta Magna, la ciudadanía ha ganado ya en la calidad del servicio público de seguridad que se va a seguir ofreciendo desde las entidades locales tras la aprobación de la jubilación anticipada de las policías locales de España. Cuarenta años ya del amparo constitucional de los servicios públicos en este país. Este 14 de diciembre se acaba de aprobar en el Consejo de Ministros y Ministras el Real Decreto 1449/2018 por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local. Publicado en el Boletín Oficial del Estado al día siguiente, entrará en vigor el próximo 2 de enero.

Cuando en el año 2008 echó a andar la primera plataforma impulsada por nuestro sindicato, poco o nada intuíamos de lo que luego sería un largo y tortuoso camino que hemos tenido que atravesar hasta conseguir el reconocimiento que acaban de tener los y las policías locales de España. Iniciamos la reivindicación con la configuración de un equipo de trabajo en el cual participamos varias organizaciones sindicales. Formalizamos ese primer convenio de colaboración para el anticipo de la edad de jubilación de las policías locales y autonómicas que firmamos CCOO, UGT y CSIF. Fue en 2011 cuando se anexionaron al mismo documento las plataformas CSL y COP, que a su vez englobaban varios sindicatos corporativos de policía local. Hacer una plataforma de estas dimensiones no fue nada fácil. Representamos al 87,4% de la afiliación en ambos cuerpos (local y autonómico), en donde la práctica totalidad de los efectivos están sindicados. Fue un proyecto muy ambicioso que salió bien. Un camino lleno de altibajos, con una crisis económica brutal que dejó en *stand by* todo el procedimiento, y que se volvió a retomar gracias a la insistencia de los miembros de la plataforma.

Para llegar a este Real Decreto, y a todo lo que ello supone, se ha tenido que recorrer un largo camino que, en ocasiones, no ha sido fácil. La jubilación anticipada supone el reconocimiento a toda una vida de servicio en el ámbito de la seguridad pública. La degradación en las condiciones de vida y trabajo que sufren los y las policías como consecuencia de la profesión policial, la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, junto con las disponibilidades, turnos y el envejecimiento de las plantillas, conllevan un deterioro del operativo en los cuerpos policiales, y, por consiguiente, de los servicios públicos de seguridad que hacen necesaria e imprescindible la medida. El colectivo de la policía local es el primero que accede al anticipo de la edad de jubilación con este nuevo procedimiento reglado. No ha sido fácil.

El trabajo, el tesón, el esfuerzo y el sacrificio personal tienen al final su recompensa. En esta ocasión, el final del camino se ha hecho realidad y se ha conseguido, tras más de doce años de lucha incesante por parte de CCOO y otros sindicatos del resto del país, que se apruebe el Real Decreto por el que se establecen los coeficientes reductores aplicables a la edad de jubilación de las policías locales. Por parte de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO satisfacción y alegría contenida por cuanto no hemos conseguido aún que la reivindicación se haga extensible a las policías autonómicas, entre ellas, a la Policía Foral, pero también a los Mossos d'Esquadra y al Cuerpo General de Canarias.

La implantación del anticipo de la edad de jubilación en estos colectivos, como en el resto, conlleva una implicación de las empresas de origen, en este caso las comunidades autónomas, y son ellas las que deben aportar los datos, preparar estudios e informes, hacerse cargo del sobrecoste de la implantación de la medida, impulsarla y vivirla como propia.

Aunque ya están iniciados algunos de estos pasos, otros no han concluido. No obstante, se continuarán los trabajos, y ahí estará CCOO vigilante para que no se pongan trabas al procedimiento. Contamos con el mejor equipo dentro de la sección sindical de Policía Foral y en la propia Federación de Servicios a la Ciudadanía, que están realizando un excelente trabajo en ese sentido. ●

Los autores son responsable de Seguridad Pública de la FSC CCOO, y responsable Comunicación CCOO-Policía Foral, respectivamente

CCOO gana las elecciones sindicales en diez empresas del sector industrial y obtiene 29 delegados

- CCOO ha obtenido 4 delegados en TRW automotive; 3 en Industrias del Caucho, otros 6 en Plastic Omnium, 5 en Inplastic, 4 en Bodegas Gran Feudo 2 en Lácteos Goshua, 2 en Prestont, y uno en Bodegas Sarria, Grudifer e Inés Mulliez.
- Estos resultados electorales afectan a 744 personas.

18/12/2018.

CCOO ha ganado las elecciones sindicales celebradas en las últimas semanas en diez empresas del sector industrial de Navarra, obteniendo un total de 29 delegados.

En la industria Plastic Omnium, que cuenta con 228 personas en plantilla, CCOO ha obtenido 6 delegados, UGT 2 y ELA 1.

En Inplastic, con 93 personas en plantilla, CCOO ha obtenido los 5 delegados.

En TRW automotive, de 104 trabajadores y trabajadoras, CCOO ha ganado las elecciones 4 delegados, también 4 ha obtenido LAB y 1 ELA.

En Prestont, empresa compuesta por 83 trabajadores y trabajadoras, CCOO ha obtenido 2 delegados y UGT 1.

En Bodegas Gran Feudo, con una plantilla de 59 personas, CCOO ha obtenido 4 delegados, por 1 ELA.

En Industrias del caucho una empresa de 55 trabajadores y trabajadoras, CCOO ha obtenido 3 delegados y ELA 2.

En Lácteos Goshua, una empresa de 55 trabajadores y trabajadoras, CCOO ha obtenido 2 delegados, ELA 2 y LAB 1.

En Bodegas Sarria (20 personas), Grudifer (19 trabajadores) y en Inés Mulliez (28 trabajadores)CCOO ha obtenido el único delegado en juego.